



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales



Tesis para obtener el título de:

Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresa Sociales

Presenta:

María Elena Unzueta Sánchez

Contabilidad y Rentabilidad en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y

Préstamo

Dirigido por:

Dra. Graciela Lara Gómez

Querétaro, Qro.

Abril, 2014



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales



Contabilidad y Rentabilidad en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y
Préstamo

Tesis

Para obtener el título de
Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresa Sociales

Presenta:

María Elena Unzueta Sánchez

Dirigido por:

Dra. Graciela Lara Gómez

SINODALES

Dra. Graciela Lara Gómez

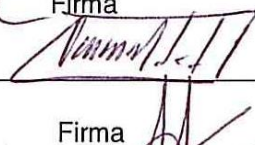
Directora



Firma

Dra. Minerva Candelaria Maldonado Alcudia

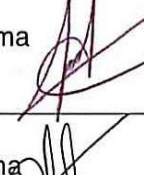
Sinodal



Firma

Dr. Jesús Hurtado Maldonado

Sinodal



Firma

Dra. Rosa María Romero González

Sinodal



Firma

Dra. Nohemí Bello Gallardo

Sinodal



Firma

RESUMEN

La figura cooperativa desde sus inicios ha sido considerada una entidad económica, cuya finalidad es generar beneficios económicos y sociales para sus agremiados y la comunidad. Sin embargo, se ha enfrentado con diversas adversidades para su funcionamiento, que se han tratado de solucionar con la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Actualmente, las cooperativas que realizan actividades financieras, forman parte del Sistema de Ahorro y Crédito Popular. Para su operación, las cooperativas requieren ser autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Es así, que la presente investigación aborda como objeto de estudio a dos cooperativas de ahorro y préstamo que proporcionan servicios en el municipio de Santiago de Querétaro. Para tal efecto, se estableció como objetivo general: identificar la normatividad contable que se aplica a las cooperativas de ahorro y préstamo y cómo contribuye a la rentabilidad y toma de decisiones financieras de la dirección. El método seleccionado para el estudio, fue el cualitativo y la estrategia el estudio de caso; para la recolección de la información se aplicaron entrevistas semiestructuradas, además fue necesario profundizar en el análisis documental. Con el estudio fue posible establecer que para el logro de los objetivos sociales y económicos de las cooperativas de ahorro y préstamo, es condición indispensable, la generación de riqueza en favor de sus socios, que se expresa bajo la forma de rendimientos; el cumplimiento de esta premisa requiere que las actividades de la cooperativa se organicen de tal manera que produzcan rentabilidad financiera, esto es, que los gastos sean siempre menores a los ingresos y que al mismo tiempo genere rentabilidad social. Por tanto, es importante la adopción de modelos de contabilidad financiera nacional e internacional, para que con su correcta aplicación la información financiera constituya un importante instrumento para la toma de decisiones estratégicas.

Palabras clave: Contabilidad, cooperativa de ahorro y préstamo, rentabilidad social y financiera.

DEDICATORIAS

Es un placer dedicar este trabajo a todas las personas que me han ayudado a conseguir esta meta, a Estela, mi mamá por el amor incondicional que me brinda cada día, por la tenacidad que la caracteriza, por ser un modelo a seguir y el motor que me impulsa a ser una mejor persona, a seguirme superando y a mantener intactos los valores que me ha inculcado cada día.

A mí papá Arturo por el amor que me brinda cada día, por el apoyo que me ha dado en todo momento y por sus palabras que me han ayudado a salir adelante aun frente a las adversidades, por su sonrisa que me llena de alegría y por el ejemplo de vida que representa en cada aspecto de su persona.

A Hugo mi novio, quien me enseña que la vida tiene un destino para cada persona y que los errores que cometemos son solo aprendizajes, por ser mi mejor amigo y mi compañero de aventuras, agradezco por la fortaleza que me brinda cuando siento desvanecer y por la gran nobleza que dedica a todo aquel que lo necesita, por el amor y el apoyo que me ha demostrado y por resistir juntos cada reto.

A mis hermanos que han sido mi ejemplo a seguir, mis compañeros de vida y mis maestros cuando más lo necesitaba, por el apoyo que cada uno de ellos me ha dado, y por las enseñanzas que hemos compartido, agradezco haber pasado todos y cada uno de esos momentos que nos han forjado como las personas que somos y por seguir siempre juntos como los grandes hermanos, amigos y confidentes que hasta hoy somos.

A mis sobrinos por darle a los días un toque de diversión, y por no dejar que el niño que llevo por dentro se apague a su lado, les agradezco por hacer mi vida más feliz.

A Gaby por su apoyo incondicional en las adversidades y a Claudia por formar parte de esta pequeña familia.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a dios por permitirme consolidar mi más grande sueño, por darme la fortaleza y la salud para seguir consolidándome como persona, por las bendiciones de las que me ha colmado y por dirigir mi camino siempre.

Gracias a los maestros que me han guiado a lo largo de estos cinco años, por transmitir sus experiencias, conocimiento y habilidades que permiten hoy consolidar esta meta. A mis sinodales en especial a la Dra. Graciela Lara quien ha guiado este proyecto, por dedicar el tiempo necesario para que el propósito se efectuara, y por alentarme a seguir superándome en todo momento, por ser una académica responsable, capaz y paciente en este periodo y sobre todo agradezco la confianza que deposito en mí para realizar este proyecto que al fin se consolida.

Gracias a todas las personas que me ayudaron de manera directa o indirecta a la consumación de este proyecto.

Índice General

	Título	Página
1.	INTRODUCCIÓN.	11
1.1.	Justificación.	11
1.1.1.	Pertinencia.	13
1.1.2.	Relevancia.	13
1.1.3.	Objeto de estudio y método.	14
1.1.4.	Objetivos, pregunta de investigación y proposición central.	14
1.2.	Contenido.	15
2.	CONTEXTO HISTÓRICO Y LEGAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO.	18
2.1.	Antecedentes históricos.	18
2.2.	¿Qué es una cooperativa?	19
2.3.	Algunos antecedentes sobre la contabilidad.	22
2.4.	Contexto legal.	23
2.4.1.	Diferencias entre la empresa tradicional y la cooperativa.	23
2.4.2.	Leyes cooperativas y otras relacionadas.	25
2.4.3.	Tipos de cooperativas.	28
2.5.	Aspectos contables de las cooperativas.	29
2.5.1	Aportaciones de capital.	31
2.5.2	Reservas según la legislación mexicana.	32
2.5.3.	Patrimonio.	32
2.5.4.	Distribución de excedentes.	33
2.5.5.	Reportes financieros.	33
2.6.	Cooperativas de ahorro y préstamo.	33
2.6.1.	Definición.	34
2.6.2.	Antecedentes históricos.	34
2.6.3.	Transición legal de las cajas populares en México.	36
2.6.4.	Estructura de las cajas populares en sus inicios.	36

3.	CONTEXTO CONTABLE Y RENTABILIDAD EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO.	40
3.1.	Definición y contexto de la contabilidad.	40
3.1.1.	Definición de contabilidad y su importancia.	40
3.1.2.	Normatividad general de la contabilidad.	41
3.1.3.	Postulados contables.	44
3.1.4.	Normas de Información Financiera.	45
3.2.	Normatividad específica para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.	51
3.3.	Aspectos técnicos de la contabilidad.	53
3.4.	Estados financieros básicos y su aplicación en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.	55
3.4.1.	Estado de Posición Financiera (Balance General).	56
3.4.2.	Estado de Resultados.	61
3.4.3.	Estado de Flujo de Efectivo.	63
3.4.4.	Otros estados financieros.	65
3.5.	Particularidades en la presentación de los estados financieros por tipo de cooperativa.	66
3.6.	Ejemplo de estados financieros de Cooperativas de Ahorro y Préstamo.	68
3.7.	Rentabilidad.	76
3.7.1.	Definición y contexto.	76
3.7.2.	Rentabilidad Financiera.	77
3.7.3.	Rentabilidad Social.	79
3.8.	Limites en la rentabilidad y su rol en la estrategia cooperativa.	81
4.	LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN LA PRÁCTICA.	83
4.1.	Caja Popular de Querétaro.	83
4.1.1.	Antecedentes Históricos.	84

4.1.2.	Estructura Organizacional.	84
4.1.3.	Actualidad.	85
4.2.	Caja Popular Mexicana.	87
4.2.1.	Antecedentes Históricos.	87
4.2.2.	Estructura Organizacional.	88
4.2.3.	Actualidad.	89
5.	RESULTADOS CONTABILIDAD Y RENTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS.	90
5.1.	Obtención de resultados de acuerdo a la información obtenida.	90
5.1.1.	El manejo de la contabilidad y su alcance en las Cajas de Ahorro y Préstamo.	92
5.1.2.	Criterios contables, el reto de su aplicación.	93
5.1.3.	Legislación cooperativa antes y después.	95
5.2.	El uso de la información financiera.	95
5.2.1.	La importancia de la razón social como parámetro de medición en la rentabilidad.	97
5.3.	Impacto de la información financiera en la toma de decisiones de la cooperativa.	100
	CONCLUSIONES.	104
	ANEXOS.	109
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	111

Índice de Tablas

Contenido	Página
Tabla 1. La empresa Tradicional y la Cooperativa	24
Tabla 2. Ejemplo de la cuenta	42
Tabla 3. Esquema de mayor	43
Tabla 4. Balance General de la Caja de Querétaro	69
Tabla 5. Balance General de la Caja Popular Mexicana	72
Tabla 6. Estado de Resultados de la Caja Popular Mexicana	74
Tabla 7. Balance estimación preventiva para riesgos crediticios de la Caja Popular Mexicana	75

Índice de Figuras

Contenido	Página
Figura 1. Fondos sociales según la legislación mexicana	32
Figura 2. Fundación y legislación para las caja populares	37
Figura 3. Normas de Información Financiera serie NIF A	47
Figura 4. Serie NIF B	48
Figura 5. Serie NIF C	49
Figura 6. Normas de Información Financiera serie NIF D	50
Figura 7. Serie NIF E	51
Figura 8. Rubros mínimos presentados en la cuenta de Activo	56
Figura 9. Rubros de Pasivo	57
Figura 10. Rubros de Capital Contable	57
Figura 11. Cuentas de Orden	58
Figura 12. Organigrama	86
Figura 13. Organismos de gobernabilidad de la Caja Popular Mexicana	89
Figura 14. Órgano colegiado para la toma de decisiones en la cooperativa	96
Figura 15. Servicios adicionales que brinda la Caja popular de Querétaro	98
Figura 16. Servicios adicionales que brinda la Caja Popular Mexicana	99
Figura 17. Razones financieras de la Caja popular Mexicana	101

Siglas y Acrónimos

ACI	Alianza Cooperativa Internacional
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
CAPS	Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
CMCP	Confederación Mexicana de Cajas Populares.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Condusef	Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
CREV	Comisión Regional de Educación y Vigilancia
ESR	Empresa Socialmente Responsable
INIF	Interpretación a las normas de información Financiera.
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
LGSC	Ley General de Sociedades Cooperativas
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
NIF	Normas de Información financiera.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
SAP	Sociedad de Ahorro y Préstamo
SCAP	Sociedad Cooperativa de Ahorro y préstamo.
UDIS	Unidades de Inversión

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Uno de los problemas más grandes a los que se ha tenido que enfrentar la humanidad es sin duda, disponer de los medios para satisfacer sus necesidades lo cual en un principio, eran elementales y se obtenían directamente de la naturaleza; esta diferencia, en relación a lo que hoy vivimos, es debido a las necesidades humanas, no han sido las mismas en todas las épocas de la historia, ni en las naciones, y por ello iba surgiendo la adecuación de sus necesidades económicas. La figura cooperativa desde sus inicios ha sido considerada una entidad económica social, la cual busca el bienestar tanto de sus socios como de la sociedad, sin embargo se ha encontrado con diversas adversidades para su funcionamiento; entre ellas, la carencia de una legislación que regulara su actuación frente a terceros.

En cuanto a lo jurídico actualmente las sociedades de ahorro y préstamo, antes conocidas como cajas de ahorro, ahora forman parte del sistema de Ahorro y Crédito Popular, el cual está integrado por Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y por Sociedades Financieras Populares. Estas sociedades requieren de autorización por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y supervisadas por la misma comisión y por las federaciones. Por tanto, cuentan con reconocimiento jurídico y son identificadas por sus niveles de operación que van desde el nivel de operación I hasta el nivel IV, sin embargo existen empresas cooperativas con un tamaño menor para poder ser parte de algún nivel y la ley también las contempla con un nivel denominado básico, el método para adquirir un nivel de operación tal, es a través de un sistema de medición financiero, denominado UDIS que significa Unidades de Inversión, dicha unidad de medida, se empezó a utilizar a partir de la crisis de 1994-1995, con el objeto de brindar la

posibilidad de adquirir créditos hipotecarios a personas que no eran susceptibles de crédito en las entidades financieras del país, su valor se incrementa diariamente para mantener el poder adquisitivo del dinero y es publicado en el Diario Oficial de la Federación. Para el reconocimiento legal de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo del país, es necesario contar con activos superiores a los 2.5 millones de UDIS (12 846 500 pesos mexicanos), el uso de este término es para mantener el control del dinero de los socios por parte de la CNBV, pues las entidades autorizadas cuentan con un seguro de protección del seguro de depósitos, el cual es utilizado para salvaguardar los ahorros de los socios de las cooperativas. Por tanto, en su artículo tercero transitorio establece una prórroga condicionada que vence el 31 de marzo de 2014, dichas entidades operan bajo el amparo de régimen transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) mejor conocido como *prórroga condicionada*.

El que una organización del sector social se encuentre autorizada, implica que se encuentran sujetas a la supervisión de la CNVB, como del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección y tienen la obligación de remitir de manera mensual, trimestral y anual su información financiera. Esto con la finalidad de preservar la operación de la cooperativa, su sano y equilibrado desarrollo y proteger los ahorros de los socios. (LRASCAP, 2009). Su característica más significativa es que no cuentan con autorización ni son supervisadas por la CNBV, además de que no participan ni cuentan con la protección del seguro de depósitos. Estas sociedades deben someterse a una evaluación por parte del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, quien es responsable de clasificarlas.

El uso de los niveles para clasificar a las Sociedades Cooperativas, es para protección de los usuarios y socios, pues al ser estas, entidades financieras se necesita salvaguardar el dinero de las personas que confían en las entidades, es

por ello que el gobierno decide incluir a las Cooperativas en el Sistema Financiero Mexicano, debido a la alta demanda de las mismas y la facilidad con lo que en tiempos pasados se hacían fraudes.

1.1.1. Pertinencia

Conforme a las disposiciones vigentes para las cooperativas de ahorro y préstamo, es necesario que los socios cuenten con entidades financieras autorizadas y reguladas por un organismo descentralizado; por tanto, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en materia contable, se hace necesario analizar la transición y situación que prevalece en dichas entidades a partir de la entrada en vigor de la nueva legislación. Asimismo, es importante conocer cómo la contabilidad que se realiza con apego a la normatividad contable, influye en la rentabilidad social y económica de las organizaciones del sector social, esto es de las que realizan actividades en el ámbito financiero popular.

1.1.2. Relevancia

Las cooperativas a lo largo del tiempo se han tenido que enfrentar a diversas adversidades, entre las cuales destaca la falta de una regulación legislativa propia, que les permita consolidarse como una entidad del sector social, los efectos de las adversidades han tenido consecuencias; como: fraude, desaparición y decadencia del sector, así como la falta de consolidación en un sector financiero competido por diversas empresas.

La cooperativa tiene como fin generar beneficios económicos y sociales para sus socios y la comunidad. Sin embargo, la premisa o condición indispensable es la generación de riqueza en favor de sus socios, que se expresa bajo la forma de rendimientos. El cumplimiento de esta premisa requiere que las actividades de la cooperativa se organicen de tal manera que produzcan rentabilidad financiera, esto

es, que los gastos sean siempre menores a los ingresos y que al mismo tiempo genere rentabilidad social. Por ello, se han adoptado modelos de contabilidad financiera internacional y nacional, a las nuevas necesidades de este tipo de cooperativas y con ello, tomar óptimas decisiones financieras para que la entidad sea rentable y al mismo tiempo siga realizando su aporte social.

1.1.3. Objeto de estudio y método

Se determinó que el objeto de estudio serían las cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas en la ciudad de Querétaro. Para tal efecto fueron seleccionadas dos cooperativas autorizadas por la CNBV que operan en la ciudad y que nacen en la tradición de las cajas populares fundadas a mediados del siglo XX. El método seleccionado fue el cualitativo y la estrategia el estudio de caso, para la recolección de la información se privilegió el uso de entrevistas semiestructuradas, dirigidas a los responsables de la contabilidad, gerentes y directivos del consejo de administración. Por tratarse de una investigación en el área contable – financiera, fue necesario profundizar en el análisis documental, por lo que se revisaron legislaciones, normas prudenciales de operación y en materia contable emitidas por las autoridades financieras.

1.1.4. Objetivos, pregunta de investigación y proposición central

Para la investigación se definió un objetivo general y cuatro específicos, como sigue:

Objetivo general:

- Identificar la normatividad contable que se aplica a las cooperativas de ahorro y préstamo y cómo contribuye a la rentabilidad y toma de decisiones financieras de la dirección.

Objetivos específicos:

- Identificar la relevancia en el contexto local de las normas de información financiera (NIF) y regulación básica, así como su aplicación en las CAPS
- Analizar el contexto legal de las sociedades cooperativas, en lo relativo a las normas contables y su relación con el objetivo principal de las mismas.
- Identificar los conceptos básicos de contabilidad y rentabilidad, a fin de interpretar la información financiera, para la adecuada toma de decisiones.
- Establecer los beneficios en la rentabilidad y la toma de decisiones financieras de las cooperativas de ahorro y préstamo con la adopción de la normatividad contable.

La pregunta de investigación y proposición que guía el estudio, se estableció como sigue:

- Pregunta de investigación: ¿Cómo la adopción de la normatividad contable, coadyuva a la adecuada toma de decisiones financieras y a la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y préstamo?
- Proposición central: La adopción de las NIF y la Regulación prudencial en las cooperativas de ahorro y préstamo, es fundamental para la adecuada toma de decisiones financieras que corresponden a la dirección, contribuyendo a la rentabilidad de la entidad

1.2. Contenido

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados se presentan cinco capítulos resumidos a continuación:

Dentro del enfoque teórico utilizado, descrito en el capítulo primero se habla acerca de la integración de una cooperativa de ahorro y préstamo desde el punto

de vista legislativo, así como su surgimiento en el contexto histórico. Además de enfatizar el método utilizado en la investigación con el fin de permitir desarrollar un parámetro de seguimiento que guíe a la investigación, en él se especifican los métodos utilizados y los objetivos que se pretenden alcanzar con esta investigación.

Conjuntamente en el capítulo segundo se describen los antecedentes históricos de las cooperativas, de las cajas populares y de la contabilidad, de definen aspectos fundamentales para entender el tema, además de que se observan las características especiales que necesitan las cajas de ahorro para su operación y funcionamiento como entidad financiera, así como la normatividad legal que las rige en México.

En el capítulo tercero se describen los conceptos de contabilidad y rentabilidad que son aceptados en la legislación mexicana y que constituyen la teoría del eje de esta investigación, así como la normatividad contable, los postulados básicos como las NIF y su estructura para interpretarlas y aplicarlas en las cajas de ahorro y préstamo, los estados financieros básicos y su aplicación para las entidades financieras del sector social, así mismo se muestran algunos ejemplos de los estados financieros de dos entidades a fin de estudiarlas e interpretarlas. Además de contener un apartado específico para la definición de la rentabilidad en una cooperativa, su alcance y mecánica de funcionamiento en una entidad social. Se analiza el contexto legal de las cooperativas, en lo relativo a las normas contables y su relación con el objetivo principal de las mismas. Además se identificaron los conceptos básicos de contabilidad y rentabilidad, a fin de interpretar la información financiera y ayudar en la adecuada toma de decisiones. Se desarrollaran conceptos prácticos para el desarrollo de posibles soluciones para el mejoramiento de la contabilidad en la cooperativa de ahorro y préstamo. Asimismo se adecuaran los modelos estudiados para el desarrollo de una guía práctica en materia de contabilidad y rentabilidad de las cajas populares en la ciudad de Querétaro.

En el capítulo cuarto se describen dos casos de estudio de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en la ciudad de Querétaro, dos entidades que se encuentran supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en estas se realiza la comparación de la teoría con la práctica y se observan las principales diferencias que existen o sus posibles deficiencias, para el buen funcionamiento de las mismas.

En el capítulo quinto se describen los resultados obtenidos de la investigación, desde la perspectiva contable de la legislación, el reto que implica la aplicación de los criterios contables las modificaciones realizadas a los estatutos contables y financieros de las entidades y el impacto de la información financiera en la toma de decisiones de la cooperativa, manejando un apartado especial que define la importancia de la razón social como un parámetro de medición de la rentabilidad.

Actualmente, las cooperativas registradas, son entidades financieras confiables, que dan oportunidad a las personas que no son sujetas de crédito por algún otro intermediario financiero, de allegarse de recursos para la realización de sus fines individuales, estas son mecanismos de ayuda para contrarrestar los problemas de solvencia de las personas y las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas. Que a diferencia de la banca comercial ofrece intereses bajos por los préstamos otorgados, y aunque en menor escala en comparación con los bancos, también ofrece atractivos rendimientos para los ahorros, sin embargo como toda entidad financiera es susceptible de riesgos, ya sean malos manejos administrativos, o promesas imposibles de cumplir. Dichas entidades, se encuentran reivindicadas y con un futuro prometedor para sus socios, pues además del servicio financiero, también ofrecen un compromiso con la sociedad, pues el fin de las mismas no es el lucro, trabajan bajo principios y valores cooperativos, que definen el andar de las mismas, y le dan credibilidad y certeza al socio de que su dinero se encuentra seguro.

CAPÍTULO SEGUNDO

CONTEXTO HISTÓRICO Y LEGAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO

2.1. Antecedentes históricos

El cooperativismo es a nivel mundial una alternativa financiera, sin embargo para México ha habido un gran atraso en la aplicación del método, lo que ha llevado en algunas situaciones a la mala praxis del mismo. A fin de dar una introducción al cooperativismo analizaremos primeramente algunos datos sobre sus inicios:

El movimiento nace durante la revolución industrial y sus inicios nos remontan al socialista utópico Robert Owen (1771-1858) quien intento poner en práctica los principios bajo los cuales trabajan actualmente las cooperativas, el empresario intenta distribuir de mejor manera las ganancias de su fábrica textil New Lanark en Escocia, Owen trata de demostrar que la colaboración entre los patrones y empleados puede llevar a una ambiente de mutuo apoyo, bajo los principios de participación y equidad (Infocoop, 2013).

Después de Owen hubo algunos otros pensadores que hicieron aportaciones importantes al sistema como William King y Charles Fourier quienes iniciaron la contribución en materias como democracia, asociación y derechos laborales, ambos durante la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, en el siglo XVIII, su filosofía: proyectar la cooperación a partir de la organización de los intereses de trabajo y no de los intereses de capital.

Después de estos aportes el más significativo y recordado hasta nuestros días es la fundación de la fábrica textil de Rochdale, Inglaterra liderada por Carlos Howart, quienes son considerados pioneros en el sector, pues comenzaron a trabajar bajo los principios básicos de igualdad de género, participación de los

socios mediante el voto democrático, igualdad y equidad, así como un significativo pero no por ello menos importante aporte a la educación cooperativa.

Desde entonces y hasta hoy el cooperativismo ha mostrado grandes avances; pues en México es donde aparecen las primeras organizaciones sociales de Latinoamérica, sin embargo se ven inmersas en un problema mayor, pues no se contaba con legislación alguna que llevara su vigilancia, lo que provoca grandes problemas para las mismas y su funcionamiento.

2.2. ¿Qué es una Cooperativa?

La Ley General De Sociedades Cooperativas (LGSC, 2001), en su artículo 2° la define como:

“Una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios” (p. 1).

Sin embargo esta definición es vaga en comparación con lo que representa para la sociedad la figura cooperativa, pues es importante demostrar que la cooperativa es más que una simple organización, pues para sus socios tiene que representar el lugar donde se ponen de manifiesto su esencia como humanos, donde se deben ayudar unos con otros para satisfacer más que sus necesidades, sino alcanzar sus objetivos como seres únicos, creo que esta aseveración es necesaria para el buen funcionamiento de una cooperativa, debido a que las personas tenemos caracteres, angustias y en general personalidades diferentes que se tienen que poner de lado para fraternizar y alcanzar sus sueños y los sueños de sus familias, esta definición es altamente ideológica, pero es necesaria para comprender de una manera más cercana lo que representa el movimiento en general.

Dentro del movimiento cooperativo nace una figura financiera denominada caja de ahorro y crédito popular, sus inicios se remonta al siglo XX, con Friedrich Wilhelm Raiffeissen, líder cooperativista alemán quien fundo cerca de 100 cajas de ahorro en todo el país y quien hasta nuestros días es considerado precursor del sector financiero popular a nivel mundial.

La definición de una cooperativa de ahorro y crédito no existe como tal, sin embargo la ley la contempla como un integrante del sector social que busca el ahorro de sus socios, así como el otorgamiento de préstamos con intereses bajos. Para la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC, 2001), en su artículo 33° define el ahorro como

“La captación de recursos a través de depósitos de ahorro de dinero de sus socios” (p. 7)

Así mismo, en su artículo 33° define al crédito como:

“La colocación y entrega de los recursos captados entre sus mismos Socios” (p. 7).

Las cajas populares en México tienen sus antecedentes en el marco de una política inexistente, causa por la cual se suscitan algunos obstáculos para su desarrollo. Para comenzar a hablar acerca de la problemática central de las cooperativas de ahorro y crédito es necesario mencionar algunas circunstancias que las originaron:

En 1951 el padre Pedro Velázquez observa las diversas necesidades de su pueblo y tratando de dar solución a dichas carencias escucha hablar a los presbíteros Manuel Velázquez y Carlos Talavera; cuyo lugar de residencia en ese entonces era Canadá, acerca de nuevas organizaciones que se creaban en ese país. Queriendo ser parte de la solución plantean al padre Pedro Velázquez la posibilidad de implantar la idea en México adaptándola a la época y realidad que en

ese entonces se vivía en el país. La premisa principal era la participación del pueblo en pequeñas organizaciones que tuvieran necesidades similares y que quisieran ser proactivos para cambiar su escenario. (Imperial, 2004).

El método de unificación utilizado por los sacerdotes se desarrollaba mediante la asociación de personas de clase trabajadora que tuvieran carencias comunes y que quisieran combatir la usura desmedida; uno de los problemas centrales a los que se enfrentaba la clase desprotegida en esa época, así como el avance en educación, situación necesaria para que se pudiera desarrollar y tener un futuro mejor (Imperial, 2004).

Así pues es como se da inicio a las Cajas en nuestro país, el nombre proveniente de Canadá y que acuñó Alfonso Desjardins en 1990 (*caisses populaires*), centran su operación en el fomento al ahorro de los socios, pues es la manera en como, por medio de su propio dinero, podrían prestarse cuando se les presentase alguna necesidad, debido a que sus tasas de interés eran bajas pues el fin principal de las mismas no es el lucro.

Muy pronto las pequeñas organizaciones dejaron de lado su anonimato y se dieron a conocer en todo el país, siendo Jalisco uno de los primeros estados en contar con ellas, estas eran organizaciones aisladas a las figuras existentes en la legislación financiera mexicana, la cual había dejado de lado este desprotegido sector, demostrando así que los ciudadanos podían ponerse de acuerdo, a tal grado de hacer funcionar un modelo extranjero de organización (Lara, 2011). Aunque la respuesta de las autoridades para la regulación del sector no fue inmediata; pues estas trabajaban bajo reglamentos, lineamientos y políticas meramente internas que pretendían ser un manual de operación para la creciente demanda de las mismas.

Es así como desde entonces y hasta el 2001 fecha de la última modificación a los estatutos, las cooperativas de ahorro y préstamo se han enfrentado a los

diversos, carentes e incluso inexistentes lineamientos que regulen su funcionamiento, dando pie al fracaso de un sin número de ellas, además de constantes fraudes que se han suscitado por la falta de regulación de las mismas (Lara, 2011).

2.3. Algunos antecedentes sobre la contabilidad.

El ser humano ha mostrado siempre una tendencia a saber registrar cosas mental o documentalmente; recurriendo a símbolos gráficos para suplir las deficiencias de su memoria. Esos símbolos gráficos han evolucionado con el tiempo, conociéndose en la actualidad como cuentas y rubros (Biondi, 1999). Las civilizaciones antiguas se han encargado de dar base a las normas aplicables actualmente, pues muchas investigaciones han demostrado que grandes culturas como Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma, llevaban un registro de su actividad comercial.

Por su parte el gran imperio Romano, es quien demostró haber llevado lo que se considera hoy como *partida doble* pues contaba con dos libros *ADVERSIA Y CODEX* que significan caja y asientos contables, respectivamente, estos eran registrados en papiros, y aunque la necesidad de registro ha cambiado con el tiempo, la contabilidad se ha preocupado por satisfacer dichas necesidades. Aun después de la caída del imperio Romano, las prácticas contables siguieron avanzando y lograron un gran progreso en la edad media pues la iglesia católica logro conseguir muchos seguidores, logrando el mayor poder político y económico en la historia (Gertz, 1996).

Según el autor Raymond de Roover, autor del libro *The rise and decline of the Medici bank* y uno de los más influyentes autores en materia de contabilidad a nivel mundial describe tres acontecimientos importantes para el desarrollo de la contabilidad:

- El desarrollo del crédito
- La creación de las sociedades mercantiles (comerciales) y,
- El empleo por medio del contrato

Estos aspectos según el autor son un parteaguas en el desarrollo de la materia, pues es a partir de los mismos que se desarrolla la contabilidad como una ciencia. A partir de estos factores se puede ver como la contabilidad se vuelve parte importante de la entidad, pues entre mayor sea el control, menor será la incertidumbre bajo la cual trabaje y, así mismo, se podrán tomar las mejores decisiones (Gertz, 1996).

2.4. Contexto legal

Las empresas son entidades económicas, sin embargo, estas también cuentan con diversas clasificaciones de acuerdo a su fin social o económico, por ejemplo las empresas privadas tienen como fin principal la maximización de la utilidad, que a diferencia de las empresas sociales su objetivo principal es el bienestar social. Por lo que se necesita tener una referencia de la diferencia que existe entre estas.

2.4.1. Diferencias entre la empresa tradicional y la cooperativa

La empresa tradicional o de capitales, ha coexistido con la cooperativa, pero con diferencias sustanciales, mientras el accionista piensa en la rentabilidad el cooperativista tiene sus objetivos centrados en el beneficio de los miembros. A continuación (Tabla 1), se muestran las diferencias fundamentales entre ambas empresas, en cuanto a socios, objetivo, control y dirección, poder de decisión, capital y condicionantes para el ingreso a la sociedad.

Tabla 1. La empresa tradicional y la cooperativa

	Empresa tradicional	Empresa Cooperativa
Socios	Accionistas.	Cooperativistas.
Objetivo	Maximizar los rendimientos con base en el capital aportado.	Proporcionar bienes o servicios a sus asociados o a terceros, procurando un beneficio directo a los cooperativistas.
Control y dirección	En función del capital invertido.	Democrático.
Poder de decisión	Accionistas (de acuerdo al capital aportado).	Asamblea general (un socio = un voto).
Capital	Fijo o variable	Variable.
Ingreso	Restringido a la adquisición de acciones.	Libre, sujeto a la aprobación de los cooperativistas.

Fuente: Lara, Lafleur y Galicia (2012, p.8)

Resalta la importancia de las cooperativas, como el ejemplo más representativo de la empresa social en el mundo, cuya difusión se ve favorecida por la práctica de los valores y principios que se han afianzado por las estrategias económico-sociales que benefician a los sectores más desprotegidos. La creación y gestión de empresas sociales representa la oportunidad de que en las comunidades exista desarrollo con equidad, procurando el bienestar de las personas y no simplemente la acumulación del capital.

Para Favreau (2005) la economía social puede ser conceptualizada a través de sus tres grandes familias: las cooperativas, las asociaciones y las mutuales. No obstante, es indudable que la forma jurídica más representativa entre las empresas sociales, son las cooperativas, que han sido reconocidas por todo el mundo y cuentan con legislaciones que las regulan, además de que practican valores y principios (ACI, 2008) que las distinguen de las empresas lucrativas, que han sido definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) durante su II Asamblea General, llevada a cabo en septiembre de 1995, en la ciudad de Manchester y que

además definen a la cooperativa como: *“Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”* (p. 1).

Las cooperativas contribuyen al avance empresarial colectivo permitiendo que sus integrantes tomen el mando de su propio desarrollo, son consideradas organizaciones sociales que practican principios que se fundamentan en valores. De este modo la Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 2008), ha propuesto los valores característicos de las cooperativas, los que son: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Además creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

2.4.2. Leyes cooperativas y otras relacionadas

La legislación cooperativa en México se circunscribe a la existencia de la ley suprema, denominada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en su artículo 25 la existencia de tres sectores: el público, social y privado siendo en el segundo donde quedan integradas, las organizaciones de la economía social o solidaria, como las cooperativas.

La denominación sector social de la economía es utilizado para describir en forma genérica el área de operación de las empresas señaladas en la constitución, también puede hallarse el concepto, tercer sector de la economía, que se ha venido utilizándolo entre la comunidad académica, no así por los empresarios. Recientemente, han surgido iniciativas de la sociedad civil, impulsando el desarrollo en comunidades marginadas, que se han exteriorizado como integrantes de la Economía Solidaria. Los emprendimientos se han vinculado a diversas formas asociativas, centradas principalmente en la producción y el financiamiento, en la

mayoría de sus integrantes es patente la esperanza de una vida mejor, superando las adversidades que significa vivir en condiciones de pobreza.

De la misma manera que sucede en el resto del mundo, es la cooperativa, la organización con mayor presencia en México. Actualmente, existen dos legislaciones que aplican para el sector cooperativo, siendo una de ellas, la LGSC, que regula a las cooperativas de consumo, de producción y de ahorro y préstamo y la otra es una regulación que paralelamente aplica a las cooperativas de ahorro y préstamo, siendo esta la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP, 2009).

Las cooperativas de ahorro y préstamo atienden a la mayoría de la población que tiene acceso limitado a los servicios bancarios debido, entre otros factores, al bajo nivel de ingresos, a la gran dispersión geográfica y al alto costo administrativo. Esto ha provocado la aparición de muchísimos intermediarios que se dedican a ofrecer servicios financieros no bancarios. De acuerdo con Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi, 2002) se estimaba la existencia de 630 organizaciones financieras populares dispersas en todo el territorio nacional, que atendían a cerca de 2.5 millones de personas. Tales organizaciones, principalmente se ubican geográficamente en el centro, occidente y sur del país. Algunos datos señalan que el 56% son entidades pequeñas con activos inferiores a los 5 millones de pesos (USD\$ 386,100.36, al 27/01/2014) la gran mayoría son cajas solidarias de las cuales el 86% tiene activos menores a 40,000 dólares.

Las cajas que son identificadas como de mayor tamaño son: Caja Mexicana, Caja Libertad, Caja Inmaculada y la Caja de los Telefonistas, las que no son cooperativas, aunque las tres primeras fueron fundadas con los principios del cooperativismo. En contraste las cajas de corte cooperativo son instituciones pequeñas cuyos niveles de profesionalización son bajos, y tienen una cobertura geográfica mucho menos diversificada que la de los bancos. Su principal debilidad,

es la inconsistencia de la legislación, que no propicia el ambiente adecuado para la supervisión. Por tanto, debe considerarse que para tener un futuro a largo plazo como intermediarios financieros sólidos con una participación importante en el mercado, las cooperativas de ahorro y crédito deben ser supervisadas, pues ello ayuda a proteger los ahorros de una multitud de pequeños depositantes.

En materia de legislación, las cajas de tipo cooperativo han estado regidas desde 1994 por la LGSC, para el 4 de junio de 2001 se publicó una nueva regulación, la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) que regularía a las cooperativas de ahorro y préstamo, así como a las sociedades financieras populares (sociedades anónimas), sentando las bases para una supervisión y vigilancia adecuadas, dicha ley quedó sin efectos para las cooperativas y en 2009 se aprobó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades SCAPS

Algunas características necesarias para la constitución de las cooperativas son:

- La aportación a capital está limitada a lo que establezca la Ley de Inversión extranjera.
- Los extranjeros no participarán en la dirección o administración de las cooperativas.
- Su constitución deberá realizarse en asamblea general.
- Podrán adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada.
- Se reconoce un voto por socio.
- Son de capital variable.
- Tendrán duración indefinida.
- Se constituyen con un mínimo de cinco socios, excepto para las cooperativas de ahorro y préstamo que tendrán 25 socios como mínimo.

Para su operación las cooperativas de ahorro y préstamo, deben sujetarse a un control de entidades reguladoras como la CNBV, que debe tener conocimiento de

las actividades que realiza y en el caso de cooperativas medianas y grandes deben ser autorizadas por dicho organismo.

En cuanto a la administración y vigilancia, la máxima autoridad está a cargo de la asamblea general de socios, donde se toman las decisiones más importantes para la gestión de la cooperativa; la LGSC contempla además la existencia de Consejos que se encargan de la dirección y vigilancia de la entidad, así como Comités que se encargan de actividades específicas (LRASCAP, 2009).

2.4.3. Tipos de cooperativas

En la legislación mexicana pueden identificarse tres tipos de cooperativas: de consumo, de producción y de ahorro y préstamo. En las dos primeras pueden producirse o consumirse bienes o servicios, mientras que en la última se realiza la captación y colocación de efectivo. La Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC, 2001) hace uso de estos términos, sin embargo para las cooperativas de ahorro y préstamo se ha desarrollado una ley especial, como se mencionó anteriormente, la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las cuales por la naturaleza de su operación necesitan una regulación especial.

Además, las cooperativas pueden clasificarse como ordinarias y de participación estatal, las primeras requieren únicamente su constitución legal, mientras que las segundas se asocian con entidades gubernamentales. En México son muy pocas las entidades que se asocian con empresas del ramo gubernamental, pues la mayoría depende de ellas para poder subsistiendo, especialmente las de producción y consumo.

2.5. Aspectos contables de las cooperativas

En la legislación cooperativa y fiscal mexicana, se contempla la obligación para las cooperativas de cualquier tipo, de llevar contabilidad, dando por hecho que la misma deberá apegarse a los lineamientos establecidos por las NIF. Únicamente para las cooperativas de ahorro y préstamo, se establecen normas específicas, que se traducen en una larga lista de eventos que las han influido.

En este sentido, podemos decir que las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México, tienen su antecedente más cercano en las Cajas Populares fundadas en 1951, las que fueron reconocidas con la figura cooperativa en agosto de 1994; lo que significa que durante 43 años se enfrentaron a diversas problemáticas, entre ellas, la manera de informar en adecuadamente a sus socios sobre el manejo financiero de la organización. Durante buena parte de ese periodo, el sistema de las cajas populares fue estructurado jerárquicamente, reconociendo una estructura piramidal, cuya base estuvo constituida por las propias cajas, en el nivel superior las federaciones regionales y en la cúspide la Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP), fue en este organismo que se generaron los manuales para la administración y vigilancia; destacando el “Manual Contable para Cajas Populares”, que estaba basado en libros de texto de aquella época, con ligeras adecuaciones en algunos rubros, como las reservas que se empleaban para cubrir algunas prestaciones para los socios.

Con la publicación de la LGSC, se incluyó por primera vez a la Cooperativa de Consumo con actividad preponderante o complementaria de ahorro y préstamo, lo que fue útil para que las Cajas Populares obtuvieran su reconocimiento legal de manera rápida, pues debe recordarse que en 1991 se había reformado la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que contemplaba la figura de Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP), que fue el fallido intento de regular

a las Cajas en el contexto federal. Desafortunadamente, con la legislación cooperativa nacieron nuevas organizaciones que a la postre fueron fraudulentas.

Diez años después, se reformó la LGSC reconociendo tres formas organizacionales: Cooperativas de Consumo, Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Cooperativas de Producción; paralelamente se publicó una nueva regulación, la LACP, con la que se pretendió cubrir las lagunas legislativas dejadas por la LACP, en materia de supervisión y vigilancia. Esta nueva regulación trajo aparejada una gran inversión de recursos públicos, con la finalidad de “profesionalizar al sector”, situación que no ocurrió, pues se trajeron modelos extranjeros que no respondían a la realidad que se vivía en el sector. Con todo esto, se dejaba en las Comisiones de Supervisión y Vigilancia, la responsabilidad de garantizar el manejo transparente de las cooperativas. El costo de la actividad quedaría a cargo del propio sector; sin soslayar que el control de los Comités de Supervisión sería ejercido directamente por la CNBV. Este esfuerzo no tuvo el impacto esperado, pues el gobierno se enfrentó a la férrea resistencia de una parte del Sector de Ahorro y Crédito Popular.

No obstante, se sentaron las bases para la supervisión, vigilancia y contabilidad de las cooperativas, normas que luego fueron retomadas en otra legislación: La Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP, 2009).

Es ahora, cuando el tema contable está tomando particular relevancia, por tanto, el objetivo del presente documento se enuncia como sigue: Establecer la estructura contable que aplica a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo y los argumentos que contribuyen a la rentabilidad y toma de decisiones financieras de la dirección en tales organizaciones. Para tal fin se definió la pregunta de investigación ¿Cómo la adopción de la normatividad contable, coadyuva a la adecuada toma de decisiones financieras y a la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y préstamo? Para la investigación se recurrió a la investigación documental,

haciendo uso de la legislación y normas contables vigentes, así como de las publicaciones oficiales de la CNBV, del Banco Nacional de Servicios Financieros, entre otras instituciones gubernamentales.

La importancia de la contabilidad y rentabilidad en las cooperativas, es particularmente significativo por la emergencia de la temática, pues son dos de los temas de mayor trascendencia en una empresa, además de la inminente conclusión del plazo establecido para que las cooperativas cumplan con el esquema regulatorio previsto en la (LRASCAP, 2009).

2.5.1. Aportaciones de capital

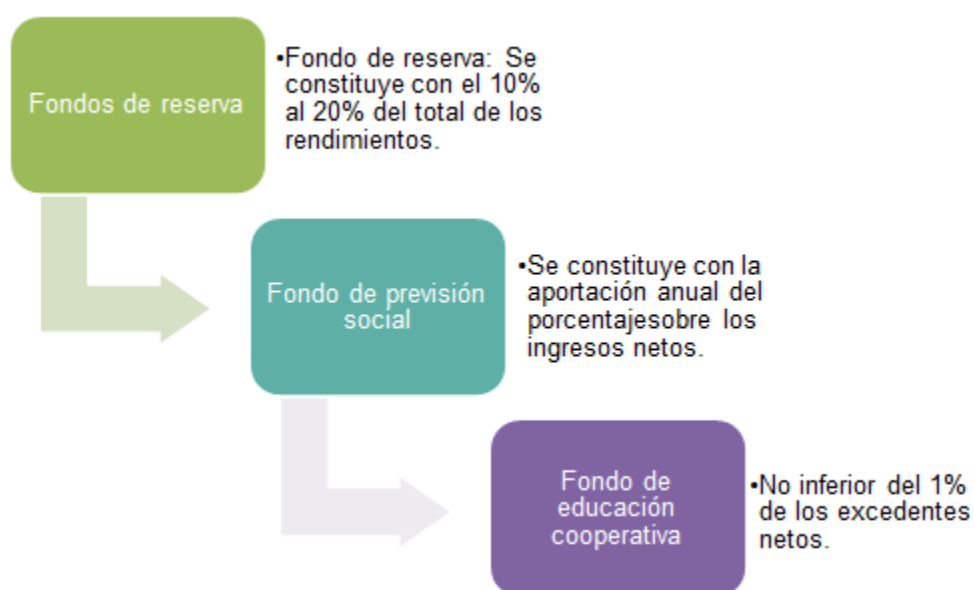
Una aportación social es denominada en derecho mercantil como: el importe monetario, en bienes o derechos que los socios de una sociedad le ceden a esta para que la misma desarrolle los negocios que constituyen su objeto social. El aporte social cumple una función de garantía frente a terceros pues, es un pasivo que representa una deuda de la sociedad frente a los socios, originada por los aportes que estos realizaron para el desarrollo de las funciones económicas de la sociedad. Esta cifra permanece invariable, salvo que se cumplan los procedimientos jurídicos establecidos para aumentar esta cifra o disminuirla (Economía48, 2014).

En cuanto al capital este se integra de las aportaciones de los socios que podrá realizarse en trabajo, efectivo o bienes; y de los rendimientos que la asamblea general de socios acuerde capitalizar y que son necesarios para el funcionamiento de toda entidad, ya sea pública, privada o social, sin embargo, se reúnen de manera distinta para cada organización (LGSC, 2001).

2.5.2. Reservas según la legislación mexicana

En la legislación cooperativa se establece la existencia de fondos sociales, que son utilizados para fortalecer y prever algunas situaciones extraordinarias que puedan ocurrir en la entidad, algunos fondos son: el de reserva, de educación cooperativa y de previsión social; los que se explican en la figura 1:

Figura 1. Fondos sociales según la legislación mexicana



Fuente: Lara, Lafleur y Galicia (2012, p.3).

2.5.3. Patrimonio

El patrimonio de una sociedad mercantil está formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una empresa en un momento determinado. El patrimonio constituye los medios económicos y financieros para el desarrollo de las actividades económicas de una entidad. Este puede aumentar o disminuir según se obtengan beneficios o pérdidas por parte de la sociedad (Economía48, 2014).

En cuanto al patrimonio, este proviene de los socios a través de las aportaciones realizadas y de las personas físicas y morales, públicas o privadas, nacionales e internacionales, que realizan donativos, otorgan subsidios, herencias o legados.

2.5.4. Distribución de excedentes

Los excedentes de cada ejercicio social anual son la diferencia entre activo y pasivo menos la suma del capital social, las reservas y los rendimientos acumulados de años anteriores, los cuales se consignarán en el balance anual. Los excedentes en las sociedades cooperativas de consumidores que reporten los balances anuales, se distribuirán en razón de las adquisiciones que los socios hubiesen efectuado durante el año fiscal (LRASCAP, 2009).

Los rendimientos anuales que reporten los balances de las sociedades cooperativas de productores, se repartirán de acuerdo con el trabajo aportado por cada socio durante el año, tomando en cuenta que el trabajo puede evaluarse a partir de los siguientes factores: calidad, tiempo, nivel técnico y escolar.

2.5.5. Reportes financieros

Las bases constitutiva contendrán la duración del ejercicio social y el tipo de libros de actas y de contabilidad a llevarse (Art. 16 Frac. VIII LGSC). Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, presentarán sus estados financieros de manera trimestral dentro de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio social, con cifras a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre (Art. 15 LRASCAP).

2.6. Cooperativas de ahorro y préstamo

Las cooperativas de ahorro y préstamo son solo una de las tres formas de organización cooperativo, sin embargo para la región es una de las que tiene mayor afluencia, pues se cuenta con diversas organizaciones de este tipo, la definición de esta es muy singular, pues la ley no la enuncia como tal, sin embargo existen organizaciones cooperativas que han desarrollado una definición que a continuación se mencionará.

2.6.1. Definición

Las cooperativas de ahorro y préstamo son organizaciones que se rigen por principios y valores prescritos por la ACI, organismo no gubernamental que ha propuesto una definición de cooperativa: “es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (ACI, 1995).

Los procesos sociales en México se han visto inmersos en un sin número de cambios; sin embargo esto ha ayudado a examinar su evolución a través del tiempo y facilitar su comprensión, pues es hasta nuestros días una posibilidad factible de hacer ver a los socios los beneficios que estas organizaciones han brindado tanto a la comunidad como a sus socios y trabajadores en México.

2.6.2. Antecedentes históricos

Las cajas populares tienen sus antecedentes en el siglo XIX en Alemania donde el líder cooperativista Friedrich Wilhelm Raiffeisen crea pequeñas organizaciones de crédito que pretenden combatir la usura desmedida que predominaba en ese momento en la ciudad. El modelo era caracterizado por una visión empresarial dinámica de apertura al mercado y competencia en el sector financiero bancario. Lo que ha llevado a que estas organizaciones hayan trascendido con el tiempo, pues actualmente se cuenta con diversos sucursales dentro del mercado contando con una participación del 22% del total del mercado bancario (ACI, 2013). Lo que indica el éxito rotundo que hasta la fecha se sigue consolidando (Lara, 2011).

Para México la historia comienza en 1949 cuando el padre Pedro Velázquez ayuda a los presbíteros Carlos Talavera y Manuel Velázquez a consolidar su estancia en la universidad de San Francisco, Canadá para estudiar modelos de economía popular, que en ese entonces eran muy conocidas en esa ciudad.

Durante su estancia conocieron las *caisses populaires* fundadas por Alphonse Desjardins a principio del siglo XX, las cuales eran organizaciones de ahorro y crédito que trabajaban bajo los principios de ayuda mutua y pretendía dar solución a la clase desprotegida que se encontraba en ese país (Lara, 2011).

Tras su regreso en el año de 1951 los presbíteros proponen difundir en México la idea de economía popular que habían estudiado, y es en octubre de 1951 que logran consolidar la primera caja de ahorro y crédito popular, la cual llevaría por nombre León XIII (Lara, 2011).

Las cajas populares se caracterizaron por la inexistencia de lineamientos que las regularan lo que provoco grandes rupturas para el movimiento. Existieron varias regulaciones que intentaron dar respuesta a las necesidades de estas como: la Ley de Sociedades de Solidaridad Económica publicada en 1986 en el estado de Querétaro o la Ley de Cajas Populares publicada en el estado de Zacatecas un año después, lo que dio una respuesta local y no nacional a las necesidades de estas figuras económicas (Lara, 2011).

Sin embargo estas han logrado mantenerse dentro del sector financiero mexicano, y aun después de las grandes luchas por que esta fuera reconocida como una entidad económica de importancia trascendental, han logrado mantenerse al margen de las sociedades financieras que existen en el país. Durante varios años se intentó acoplarlas a las leyes existentes como la modificación que se hizo a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en 1991, la cual dio origen a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sin embargo no fue suficiente, pues la manera de trabajar de las organizaciones tenía contextos específicos. En 1994 se crea la Nueva LGSC abrogando la de 1938, la cual incluía por primera vez la figura de la cooperativa de consumo con actividad preponderante o complementaria de ahorro y préstamo y es hasta 2001, cuando se reformo la LACP con la que se pretendía supervisar la

actividad de estas a través de la CNBV. Y es hasta 2001 que se crea la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Lara, 2011).

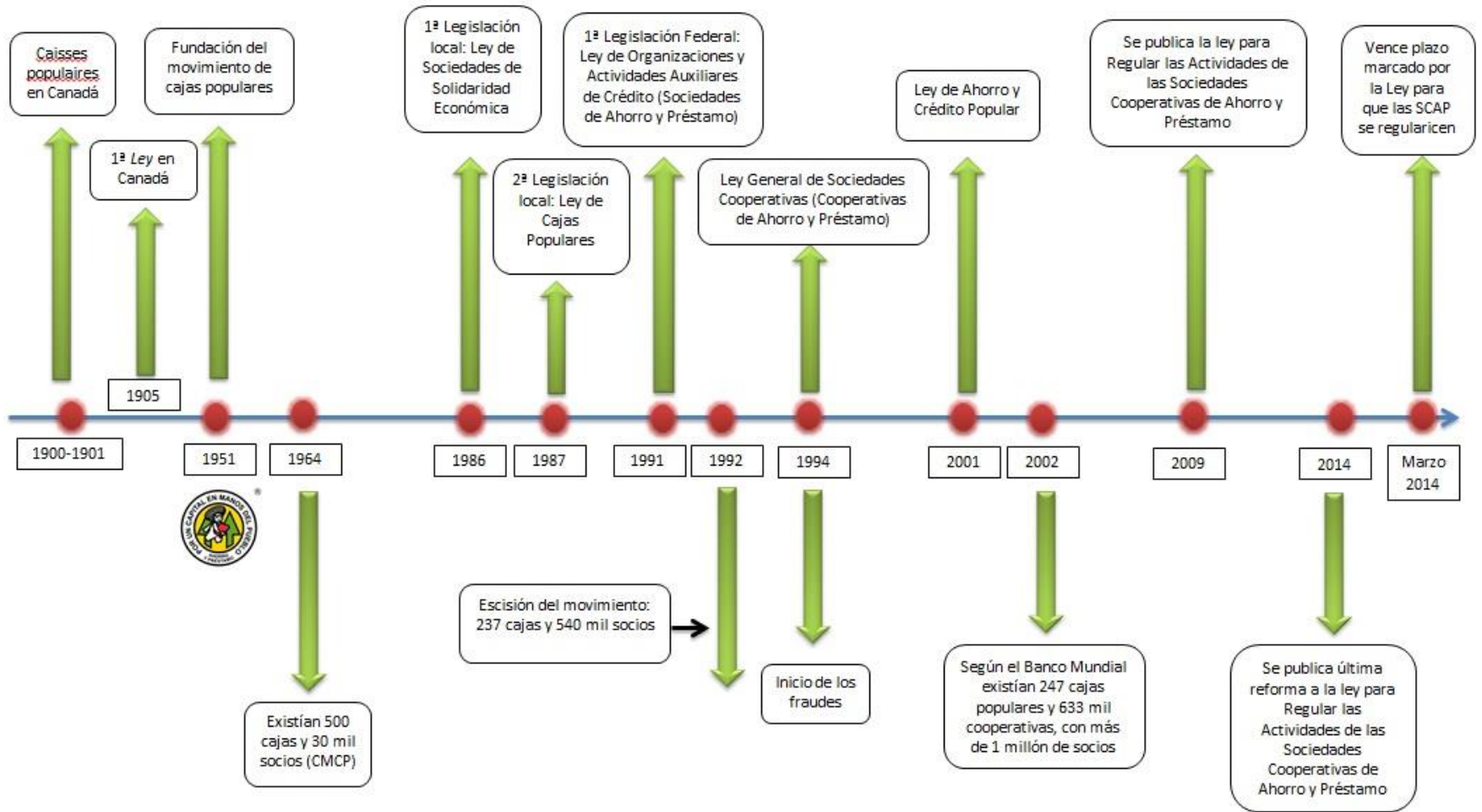
2.6.3. Transición legal de las cajas populares en México

El papel de las cajas populares en el país se han visto inmersos en las diversas legislaciones que han pasado a lo largo del tiempo; pues como se menciona en el párrafo anterior desde que los presbíteros Manuel Velázquez y Carlos Talavera ingresaron el modelo de cooperativa a México, estas han trabajado bajo lineamientos inexistentes, sin embargo las autoridades al ver que estaban realmente vigentes en el hacer diario de los mexicanos decidieron reglamentarlas, es por ello que se ha pasado por una larga lista de normas que han intentado regularlas y que hasta nuestros días se han hecho modificaciones para el buen funcionamiento de las mismas, algunas de los acontecimientos legislativos que se mencionan anteriormente y los más importantes se muestran en la figura 2.

2.6.4. Estructura de las cajas populares en sus inicios

El antecedente histórico de las cajas populares se remonta a 1951, con la fundación de las cajas del padre Pedro Velázquez, sin embargo, para Eguía (1984), un hecho trascendental para el sector fue el registrado el 23 y el 24 de enero de 1954 durante el 1er Congreso Nacional de Cajas populares, donde se acordó la creación del Consejo Central de Cajas Populares y se votó por la desaparición de un organismo transitorio llamado Comité Coordinador. La nueva agrupación se estableció con la ayuda del Secretario Social Mexicano, acordándose para el sostenimiento una cuota de un peso anual por socio. El Consejo Central tuvo una duración de diez

Figura 2. Fundación y legislación para las cajas populares



Fuente: Adaptación del libro Lara (2011).

Años, pues durante su primer año fue evidente la incapacidad para dar servicio a todas las organizaciones que estaban surgiendo por todo el país, lo que hizo necesario el apoyo de un mayor número de líderes. Así surgió la Comisión Regional de Educación y Vigilancia (CREV).

La CREV estaba compuesta por cinco personas voluntarias, cuya finalidad era colaborar con la educación y vigilancia de las organizaciones. Más tarde en las zonas con mayor potencial se integran la CREV de Guadalajara y de San Luis Potosí, en mayo de 1955, seguidas por las de Zacatecas y Aguascalientes. La estructura del movimiento inicio con el Consejo Central, después las Comisiones Regionales y por último la Confederación. En un principio se formaron 22 federaciones estatales, sin embargo tras el desequilibrio económico que existía en estas, se decidió solamente integrar seis federaciones regionales: Jalisco, Yucatán, México, Zacatecas, Coahuila y Querétaro, las cuales dieron paso a la integración de la CMCP en febrero de 1964, tal evento tuvo como consecuencia la desaparición del CREV (Lara, 2011).

Dentro de las actividades inherentes a la federación, estaba la supervisión de las cajas populares de su región, además de otorgar financiamiento para sus afiliadas. De acuerdo con Eguía (1980, p. 61) la federación era reconocida como un organismo de segundo nivel, y acorde a su estructura, las federaciones integraban a su vez un organismo de tercer nivel: La confederación. La confederación tenía la finalidad de reforzar la estructura organizacional del movimiento de cajas populares. Al comenzar a crecer las cajas en número de afiliadas, se decidió agruparlas para facilitar la labor educativa, creándose los Capítulos, figura que no fue incorporada a la estructura organizacional.

“El capítulo era el conjunto de cajas populares de una subregión que se unían para facilitar la labor educativa de las federaciones y, en su caso, contribuir a la estructura de la misma, se integraba con las cajas populares designadas por el consejo directivo, donde participaban exclusivamente

dirigente de las cajas, entre los cuales se incluían también a los gerentes” (Lara, 2011, p.50).

Además se estableció también la estructura básica de las cajas, donde la autoridad suprema quedaba en la asamblea general. Para la elección de los tres cuerpos directivos: Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y el comité de crédito, se realizaba mediante elección democrática de sus socios, cuya permanencia era de tres años, con posibilidad de reelección por un periodo igual. Así mismo en este organismo se desarrollaron los manuales para la administración y vigilancia, que estaba basado en los libros de texto de aquella época, destacando el Manual Contable para Cajas Populares.

La estructura del movimiento menguó con la publicación de la reforma de la Ley General de Organización y Actividades Auxiliares del Crédito. Imperial (2003) afirma que la CMCP, propuso en diciembre de 1992 la creación de una Caja Nacional, que finalmente derivó en la creación de la Caja Popular Mexicana, la SAP y la desintegración del movimiento. La octava asamblea anual fue la última de este órgano de tercer nivel (Lara, 2011).

CAPITULO TERCERO
CONTEXTO CONTABLE Y RENTABILIDAD EN LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO

3.1 Definición y contexto de la contabilidad

La contabilidad desde tiempos remotos es una técnica utilizada para el registro de actividades, pues el hombre ha tenido la necesidad de mantener el control de sus actividades para el mejoramiento de las mismas y el aprovechamiento de tiempo y esfuerzo, en nuestros días la contabilidad es necesaria en toda entidad económica para generar información acerca de los objetivos alcanzados.

3.1.1 Definición de contabilidad y su importancia.

Es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos (NIFS, 2013).

La contabilidad es una actividad técnica muy importante en una entidad económica, ya que está vinculada con fenómenos como la globalización, la competitividad, la calidad, las alianzas estratégicas, entre otros que caracterizan las nuevas tendencias de hacer negocios. Con el control contable, será posible obtener la mayor productividad y aprovechamiento de los recursos de la entidad.

La información financiera obtenida de la contabilidad es imprescindible para los propietarios (socios) y los administradores, pues coadyuva a la buena toma de decisiones; además de que la misma, es requerida por disposición legal por entidades gubernamentales, como el fisco.

La calidad de la información financiera, ha sido criticada en últimas fechas por los usuarios, lo que ha derivado en diversas acciones de los organismos responsables de emitir la normatividad contable para mejorarla. Considerando que el objetivo de la contabilidad es generar y comunicar información útil para la toma de decisiones oportunas de los diferentes usuarios; debe tomarse en cuenta que uno de los elementos centrales para que una entidad económica genere información financiera de calidad, es la existencia de un sistema de contabilidad, cuyo uso se ve favorecido con la adecuada definición de los métodos de trabajo y de la capacidad técnica del personal encargado de su operación (Guajardo, 1999).

Con un adecuado sistema contable, es posible cuantificar el superávit o déficit en una cooperativa, para tal efecto se hace uso de preceptos como las NIF, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y otras disposiciones de aplicación particular; que serán fundamentales para la preparación de los estados financieros.

3.1.2. Normatividad general de la contabilidad

La cuenta contable, es la representación numérica y nominativa, que permite identificar, clasificar y registrar un elemento o hecho económico realizado por una empresa. Está integrada por código, nombre, naturaleza (debe o haber). Las cuentas se agrupan de manera homogénea en segmentos, que se presentan en los estados financieros:

Balance general:

- Activo,

- Pasivo,

- Capital,

Estado de Resultados:

- Ingresos (Resultados acreedora), y
- Egresos (Resultados deudora).

De manera detallada podemos ver la cuenta de Caja que se agrupa en el circulante y está a su vez en el activo. En la siguiente (figura 3) se muestra en el catálogo de cuentas:

Tabla 2. Ejemplo de la cuenta de caja

Código	Denominación de la cuenta	Naturaleza
1	Activo	Deudora
11	Circulante	Deudora
11-001	Caja	Deudora

Fuente: Lara, Lafleur y Galicia (2012).

Según Cárdenas (2012) el catálogo de cuentas “es un documento que tiene una lista analítica y ordenada de las cuentas o partidas que se emplean en el registro de las operaciones contables de una empresa. También es entendido como una lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de una empresa”

Elementos de la cuenta: Tiene dos partes básicas, donde se registran los movimientos de cargo (debe, débito) y de abono (haber, crédito). La cuenta tendrá, por tanto, naturaleza deudora (cargo, debe, débito) o acreedora (abono, haber, crédito). Por tanto, el saldo será deudor o acreedor.

La Teoría contable establece que a todo cargo corresponde un abono. El sistema de registro contable se basa en la teoría de la partida doble base del sistema estándar usado por las entidades económicas para llevar a cabo la cuenta de las transacciones financieras, su premisa básica establece que cualquier

transacción monetaria debe afectar lógicamente a dos aspectos de una compañía, es decir: se debe tener en cuenta la contabilización de un cargo y un abono.

Naturaleza de las cuentas principales

La representación gráfica (Figura 4) de la cuenta es un esquema de mayor o una “T”, en primer término se localiza el “debe” también llamado “débito o cargo”, y en segundo plano se localiza el “haber” denominado a su vez como “crédito o abono”. Como se puede observar las cuentas tienen una tendencia natural a ser uniformes (equilibradas), pues el control es la premisa básica bajo la cual se desarrolla la contabilidad.

Tabla 3. Esquema de mayor

Debe	Haber
Su comportamiento está representado por un aumento en el activo y gasto o una disminución en las cuentas de pasivo, capital e ingreso.	Su comportamiento está representado por una disminución en las cuentas de activo y gasto y un aumento en las cuentas de pasivo, capital e ingreso.

Fuente: Lara, Lafleur y Galicia (2012).

Las cuentas de activo son regularmente de naturaleza deudora, con excepción de las cuentas complementarias de activo que son de naturaleza acreedora, algunos ejemplos de ellas son: Depreciación acumulada, Amortización acumulada, Provisión para cuentas incobrables, Estimación para obsolescencia y lento movimiento de inventarios; dichas cuentas también son denominadas como complementarias de activo.

En lo que respecta al pasivo la naturaleza de sus cuentas es acreedora, salvo algunas excepciones que pueden encontrarse en las cuentas complementarias de pasivo que son de naturaleza deudora.

Por otra parte las cuentas de capital, son de naturaleza deudora o acreedora. Por ejemplo las aportaciones de capital se registran como acreedoras, mientras que las pérdidas generadas por la entidad son de naturaleza deudora.

En el caso de la cuenta de resultados, que se registra en el segmento de ingresos es de naturaleza acreedora. La excepción es la cuenta de devoluciones y rebajas sobre venta que será de naturaleza deudora. Mientras que la cuenta de gastos es de naturaleza deudora.

3.1.3. Postulados contables

Son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual debe operar. Por lo tanto, tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que lleva a cabo o que afectan económicamente a una entidad.

El postulado que obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable, es el de la sustancia económica. El postulado que identifica y delimita al ente, es el de entidad económica y el que asume su continuidad es el de negocio en marcha. Los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos, que la afectan económicamente, son los de: devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia (NIFS, 2013)

Los postulados contables son herramientas de ayuda que permiten dar pauta para explicar los efectos relacionados con las transformaciones internas y externas de una entidad, así como un panorama específico para actuar de acuerdo a los

efectos que estos produzcan dentro de una organización, el uso de estos debe reflejar la equidad, es decir, que no halla intereses particulares que puedan entrar en conflicto.

Estos son fundamentos básicos que rigen el ambiente bajo el cual debe operar la contabilidad de la empresa y se debe tener en cuenta siempre que se quieran realizar los estados financieros, pues ayudan a no cometer errores con la ley o con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.1.4. Normas de Información Financiera

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México. El CINIF se constituyó en el año de 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar las NIF con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para los usuarios de la información financiera.

El CINIF es el encargado de desarrollar la normatividad, para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, lo que resultó, en la emisión de los documentos denominados:

- Normas de Información Financiera (NIF).
- Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF).
- Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF).

La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de la economía, y, por otro lado, converger en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –Por su denominación en inglés, International Financial Reporting Standards (IFRS) del International Accounting Standards Board (IASB) –.

Actualmente, la estructura de las NIF es la siguiente:

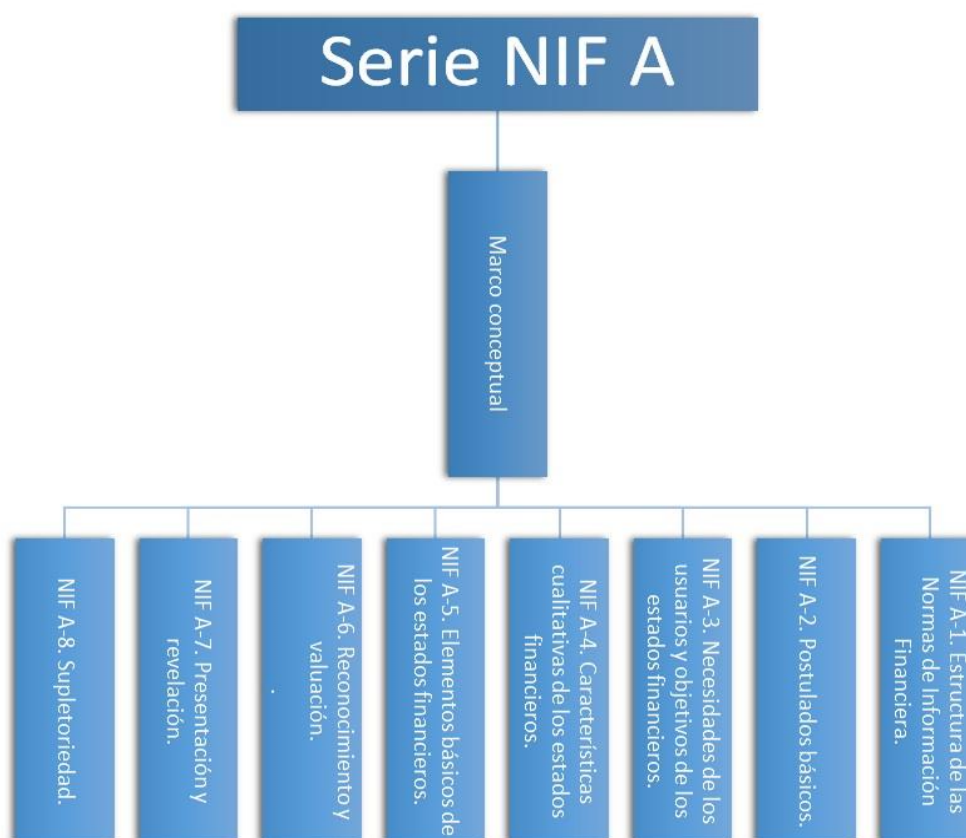
- Las NIF, y sus Mejoras, las INIF y las ONIF emitidas por el CINIF;
- Los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- Las NIIF aplicables de manera supletoria.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto quiere decir, que algunas normas se modifican, otras se eliminan, pues surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones (NIFS, 2013).

Contenido de la normatividad contable vigente (México).

Las NIF tienen por objeto regular la información financiera contenida en los estados financieros de las empresas, para que la información sea aceptada de manera amplia y generalizados por todos los usuarios de la misma información financiera. Son emitidas por el Consejo Mexicana para Investigación y Desarrollo de las Normas de Información financiera (CINIF). La primera serie de las normas es la Serie NIF A, (Figura 3) la cual tiene por objeto definir la estructura de las NIF y establecer la base general sobre la que se desarrollan el marco conceptual y las normas particulares.

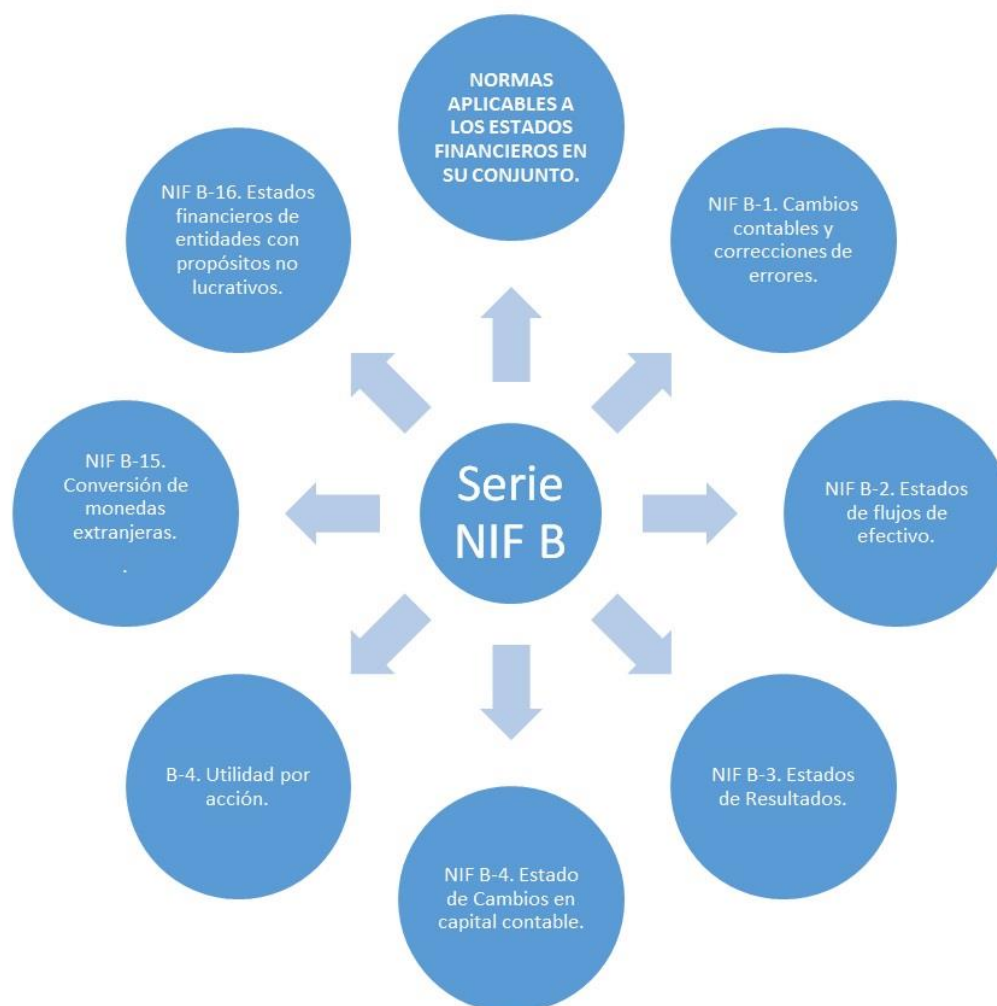
Figura 3. Normas de Información Financiera serie NIF A.



Fuente: Elaboración Propia.

La serie NIF B se refiere a las normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, el objetivo de esta NIF es establecer normas particulares de presentación y revelación de cambios contables y revelaciones de errores, así como el esquema general de los estados financieros. Se muestra a continuación la estructura de la norma (Figura 4):

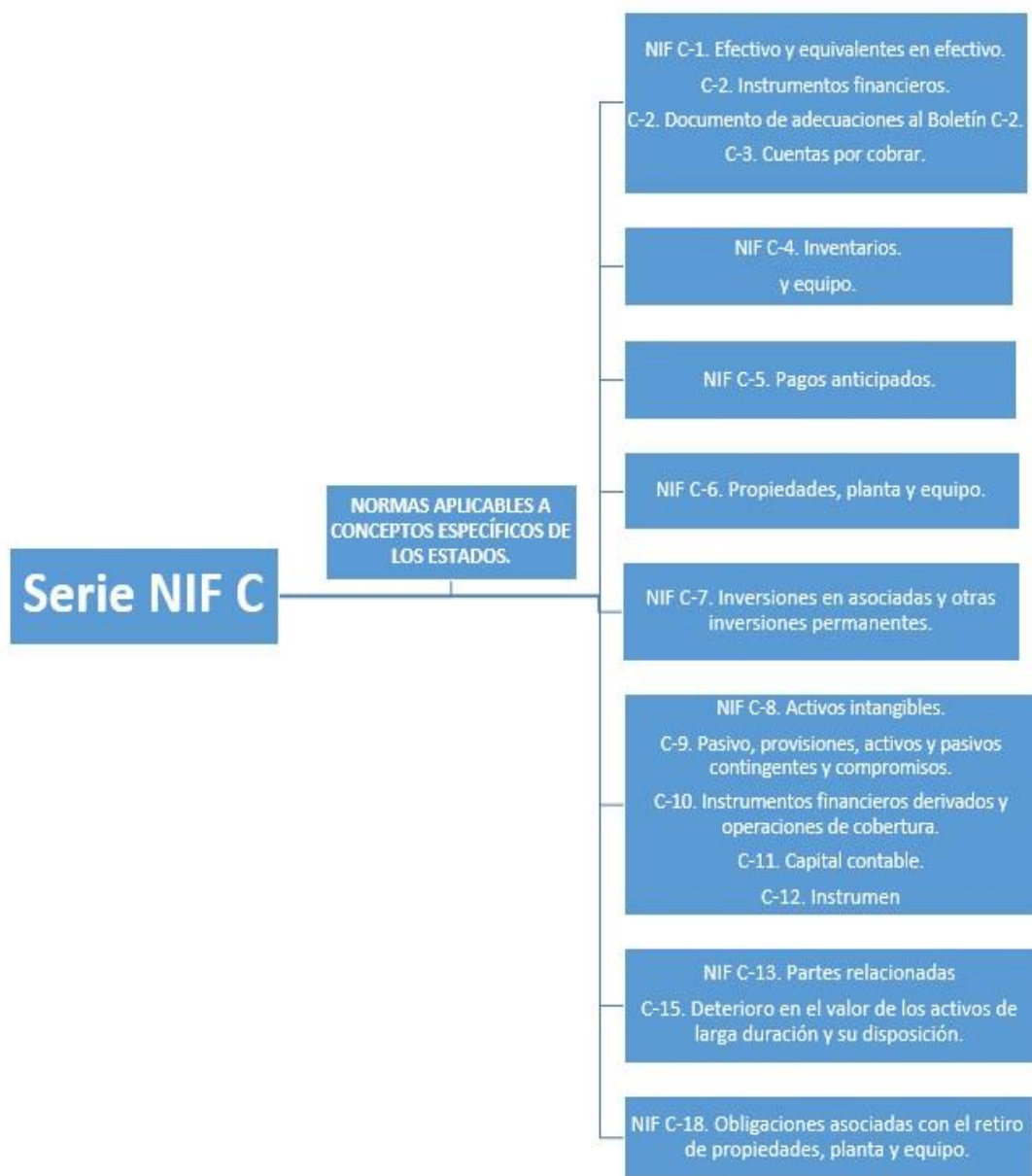
Figura 4. Serie NIF B



Fuente: Elaboración Propia.

En la serie NIF C denominada Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros, su objetivo es brindar los conocimientos necesarios para llevar a cabo operaciones que se tengan que registrar en los diversos estados financieros, se muestran partidas específicas como efectivo, cuentas por cobrar, inventarios y equipo la manera en que se presentan, así como el manejo de estas para realizar de una mejor manera los registros contables correspondientes.

Figura 5. Serie NIF C

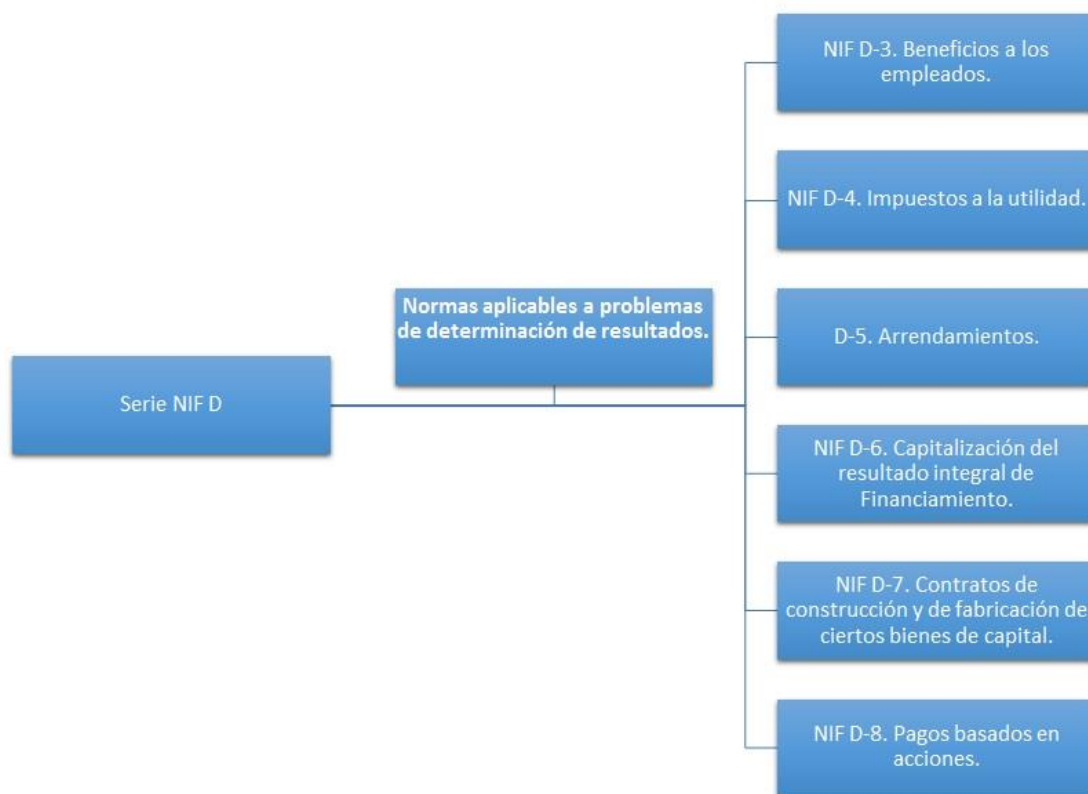


Fuente: Elaboración propia.

La serie NIF D llamada normas aplicables a problemas de determinación de resultados, tiene por objeto establecer las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados, así mismo también hace uso de diversos conceptos como lo es el manejo del impuesto a la rentabilidad y la capitalización del resultado del financiamiento, a fin de obtener criterios para el

reconocimiento y manejo de estas cuentas en los estados financieros correspondientes.

Figura 6. Normas de Información Financiera Serie NIF D



Fuente: Elaboración propia.

Para la serie E, denominada Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores, consta de dos boletín el primero de ellos E-1 tiene por objeto establecer el manejo contable de la transformación de activos en la administración de actividades agropecuarias, así como su presentación y revelación en los estados financieros y el segundo el NIF E-2 busca establecer normas de reconocimiento, valuación, clasificación y revelación de los ingresos y las contribuciones que reciben las entidades con propósitos no lucrativos (Morales, 2002).

Figura 7. Serie NIF E



Fuente: Elaboración propia.

La normatividad contable en México está estrictamente desarrollado por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y trata de dar respuesta puntual a los sectores financieros del país, por ello es necesario que las normas se vayan adaptando a las condiciones económicas del país, así mismo algunas normas se modifican, otras se eliminan, pero siempre surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones.

3.2. Normatividad Específica para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Actualmente, se contempla que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), deberán aplicar las disposiciones emitidas por las NIF y la CNBV podrá emitir criterios contables específicos o normas de carácter general, cuando lo considere pertinente. No procederá la aplicación de normas particulares, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las SCAP.

Con el objeto de que los estados financieros se preparen sobre una base uniforme, cada fin de mes se realizará el devengamiento de ingresos,

reconocimientos de gastos, provisiones, depreciación de bienes de uso y ajustes de saldos en moneda extranjera (Lara, Lafleur y Galicia, 2012).

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentarán en el balance general junto con su principal correspondiente. Por su parte, los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá estimar el monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Los Estados Financieros serán dictaminados por Contador Público independiente.

En los criterios de contabilidad para entidades de ahorro y crédito popular, el proceso de supletoriedad aplica cuando, en ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas. A falta de criterio contable expreso de la CNBV para las SCAP, se aplicará la supletoriedad en el orden que se indica:

- 1) Criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular no sujetas a lo previsto en las presentes disposiciones, emitidas por la CNBV.
- 2) Criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la CNBV.
- 3) NIF emitidas por el CINIF, distintas a las enunciadas en el criterio A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Entidades”.
- 4) Las bases para supletoriedad previstas en la NIF A - 8, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del presente criterio.

Sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden:

- 1) Los principios de contabilidad definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América, y
- 2) Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

3.3. Aspectos Técnicos de la Contabilidad

Toda empresa que realiza actividades empresariales lleva a cabo una serie de operaciones como compras, ventas o renta con agentes externos que producen alteraciones en el patrimonio y que es necesario conocer a fin de llevar un control documentado; por ello es necesaria una técnica que capte las modificaciones al patrimonio económico con el fin de obtener una representación permanente de la misma, es así como nace el método o técnica contable (Sic desarrollo, 2011).

- Activo. Representa todos los bienes y derechos que son propiedad de la entidad económica. Se clasifica atendiendo a su grado de disponibilidad (Mayor o menor facilidad de transformación en efectivo).
- Circulante. Son aquellas partidas cuya disposición o beneficio económico futura se lograra dentro del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o dentro de un plazo no mayor al próximo ciclo normal de operaciones de la entidad. Si bien es cierto que la disponibilidad se toma como base para la clasificación, conviene hacer hincapié en que dicha disponibilidad se relaciona con el tiempo. El activo circulante se subclasifica en dos grupos: Disponible y Realizable. El Activo disponible está representado por el activo en caja, bancos y los instrumentos financieros en valores negociables de disponibilidad inmediata. El Activo Realizable se integra por aquellos recursos que representan derechos de cobro; se pueden vender, usar o consumir, pero deben generar beneficios económicos

futuros fundadamente esperados en el plazo de un año o del ciclo financiero o a corto plazo.

- No circulante. Son Activos No Circulantes todas aquellas partidas cuya disposición se llevara a cabo después del próximo año natural a partir de la fecha del balance general o dentro del plazo no mayor al del próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.

El Activo no Circulante se subclasifica en tres grupos, que son:

- Inmuebles, maquinaria y equipo (Propiedades, planta y equipo)
- Intangibles
- Otros activos
- Pasivo. Representa todas las deudas y obligaciones a cargo de la entidad. El pasivo se clasifica de acuerdo a su grado de exigibilidad. Entendiendo por grado de exigibilidad el mayor o menor plazo de que dispone la sociedad para liquidar sus deudas y obligaciones.
- Pasivo a corto plazo: es aquel integrado por deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica cuya exigencia o vencimiento se dará dentro del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o bien, dentro del ciclo normal de operaciones de la entidad.
- Pasivo a largo plazo: Es aquel integrado por deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica cuya exigencia o vencimiento se dará después del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o después del próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.
- Capital. El capital contable representa todos los recursos de que dispone una entidad para realizar sus fines, que han sido aportados por fuentes internas de la entidad (dueños o propietarios, socios o accionistas, etc.), por

los cuales surge la obligación de está para con sus propietarios de efectuarles un pago, ya sea en efectivo, bienes, derechos, etc., mediante reembolso o distribución. Los propietarios adquieren un derecho residual sobre los activos netos, el cual se ejerce mediante reembolso o distribución (Sic desarrollo, 2011).

- El capital se clasifica en dos: Capital Contribuido y Capital ganado. El Capital contribuido está conformado por las aportaciones de los propietarios de la entidad mientras que el Capital Ganado corresponde al resultado de las transacciones que realiza la entidad, así como las transformaciones internas y los eventos económicos que la afectan.

Estructura Contable. La contabilidad se basa en el postulado de dualidad económica que establece que el activo es igual al pasivo más el capital contable:

$$A=P+C$$

Es decir, que los recursos de que dispone la entidad pueden proceder de fuentes internas o externas y que cualquier transacción realizada por la entidad siempre genera una causa y un efecto, que modifican la estructura de sus recursos y sus fuentes, las cuales son registrados mediante cargos y abonos, sin alterar la igualdad numérica de su balance.

3.4. Estados financieros básicos y su aplicación en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

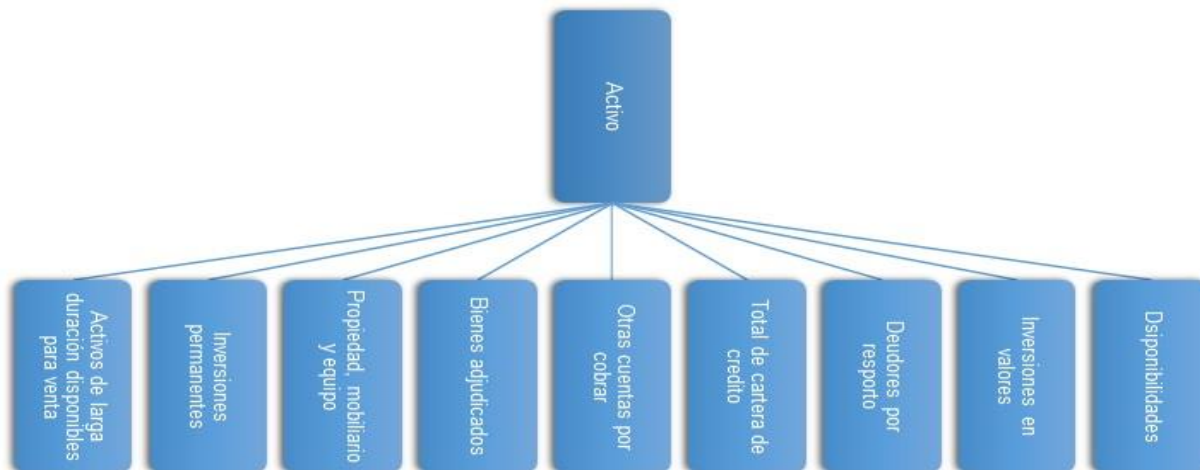
En México las NIFS identifican cuatro estados financieros básicos: Estado de posición financiera o balance general, Estado de resultados, Estado de variaciones en el capital contable y el Estado de flujo de efectivo.

3.4.1. Estado de posición financiera (Balance general)

El balance general o estado de situación o posición financiera, muestra información relativa a un punto en el tiempo sobre los recursos y obligaciones financieras de la entidad. (NIF A-1). El balance general tiene por objeto presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como el patrimonio de una entidad a una fecha determinada.

La estructura del balance general deberá estar integrada por las cuentas de activo, pasivo, capital contable y cuentas de orden, de tal forma que sean consistentes con la importancia relativa a los diferentes rubros y refleje de mayor a menor su grado de liquidez o exigibilidad, según sea el caso. De esta forma, los rubros mínimos que se deben incluir en el balance general (figura 8) son los siguientes:

Figura 8. Rubros mínimos presentados en la cuenta de Activo



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al rubro de pasivos en el balance general se deberá integrar al menos con las siguientes cuentas (Figura 9):

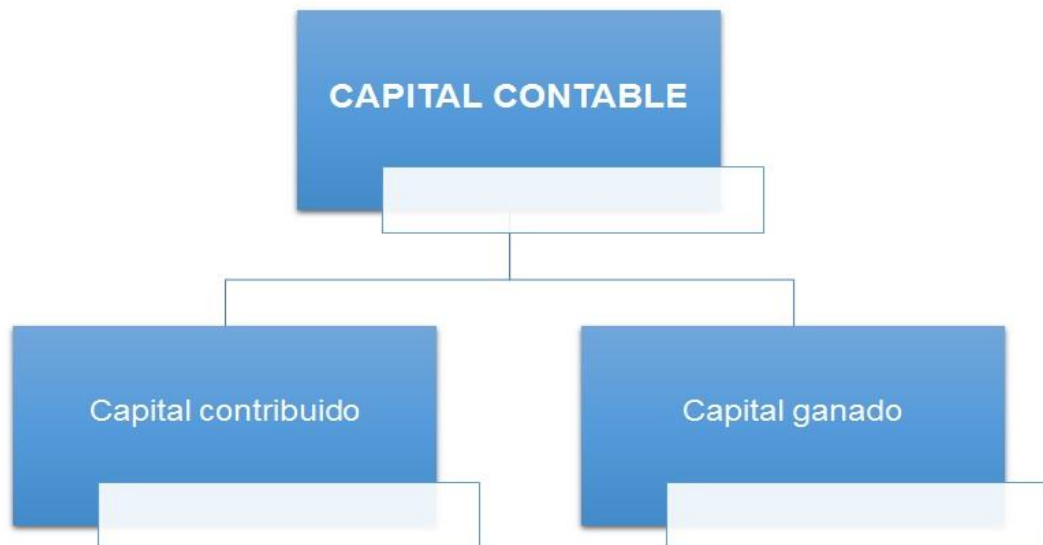
Figura 9. Rubros de Pasivo



Fuente: Elaboración propia.

El rubro de capital contable está determinado por dos partidas como se muestra en la figura 10:

Figura 10. Rubros de Capital Contable



Fuente: Elaboración propia.

Algunas de las cuentas de orden que se deben incluir en los estados financieros y que forman parte de la estructura contable se muestran en la figura 11.

Figura 11. Cuentas de orden



Fuente: Elaboración propia.

Presentación del balance general

Los rubros descritos con anterioridad corresponden a los mínimos requeridos para la presentación del balance general, sin embargo, las entidades deberán desglosar, ya sea en el citado estado financiero o mediante notas, el contenido de los conceptos que considere necesarios a fin de mostrar la situación financiera de la misma para el usuario de la información financiera. Algunos de los rubros del balance general, necesitan lineamientos especiales para su presentación, los cuales se describen a continuación:

Deudores por reporto: Se presentara el saldo deudor proveniente de operaciones de reporto a que se refiere el criterio correspondiente, inmediatamente después del concepto de inversiones en valores.

Total de cartera de crédito (neto): con el objeto de obtener información de mayor calidad en cuanto a los créditos otorgados por las entidades, la cartera vigente, así como la vencida se deberán desagregar del balance según el destino del crédito, clasificándose en cualquiera de las siguientes categorías:

Cartera de crédito vigente

- Créditos comerciales
- Créditos de consumo, y
- Créditos de vivienda

Cartera de crédito vencida

- Créditos comerciales
- Créditos de consumo, y
- Créditos de vivienda

Otras cuentas por cobrar (neto): en este rubro se presentaran las cuentas por cobrar no comprendidas en la cartera de crédito, como: las cuentas liquidadoras deudoras, deudores por colaterales otorgados en efectivo, deducidas, en su caso, por la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Inversiones permanentes: se presentaran dentro de este rubro las inversiones permanentes en acciones de subsidiarias, las de asociadas adicionadas por el crédito mercantil que en su caso se hubiera generado, así como otras acciones permanentes en acciones.

Activos de larga duración disponibles para la venta: dentro de este rubro se presentaran las inversiones en activos de larga duración que se encuentren disponibles para la venta, como subsidiarias, asociadas y otros activos de larga duración disponibles para la venta.

Colaterales vendidos: en este rubro se deberán presentar de manera desagregada, los colaterales vendidos que representan la obligación de restituir el colateral recibido de la contraparte en operaciones de repo y otros colaterales vendidos.

Otras cuentas por pagar: formaran parte de este rubro la PTU por pagar, las aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes por la asamblea general de socios, las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los fondos de previsión social y el de Educación Cooperativa, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Créditos diferidos y cobros anticipados: este rubro estará integrado por los créditos diferidos, tales como cobros anticipados que se reciban a cuenta de los bienes prometidos en venta o con reserva de dominio, entre otros.

Capital contable: al calce del estado, deberán revelar el monto del capital social histórico, tal y como se establece en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” desagregándose en los niveles siguientes:

- Certificados de aportación ordinarios
- Certificados excedentes o voluntarios
- Certificados para capital de riesgo

Cuando se elabore el balance general consolidado, la participación no controladora que representa la diferencia entre el capital contable de la subsidiaria y el importe de la inversión permanente eliminado, se presentara en un renglón por separado, inmediatamente después del capital ganado.

Asimismo, el resultado neto se presentara disminuido de la enunciada participación no controladora dentro del capital ganado.

Cuentas de orden: De conformidad con la LRASCAP (2009), al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionado, no deberán contarse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Activos y pasivos contingentes de conformidad con el boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” de las NIF.
- Compromisos crediticios, tales como créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas;
- Bienes en mandato
- Colaterales recibidos por la entidad;
- Colaterales recibidos y vendidos por la entidad;
- Montos que complementen las cifras contenidas en el balance general, y
- Otras cuentas que la entidad considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

3.4.2. Estado de resultados

Muestra información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo (NIF A-1). El estado de resultados, para entidades lucrativas o, en su caso, estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos, que muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y, por ende, de los ingresos, costos y gastos y la utilidad/pérdida neta o cambio neto en el patrimonio resultante en el periodo. (NIFA-3).

El estado de resultados tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los socios, durante un periodo determinado. El estado de resultados mostrará el incremento o decremento en el patrimonio de las entidades, atribuible a las operaciones efectuadas por estas, durante un periodo determinado.

Estructura del estado de resultados. Los rubros mínimos que debe contener el estado de resultados en las entidades son las siguientes:

- Margen financiero

- Margen financiero ajustado por riesgos crediticios
- Resultado de la operación
- Resultado antes de operaciones discontinuadas
- Resultado neto

Margen financiero: deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por interés y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria neta relacionada con partidas del margen financiero (tratándose de un entorno inflacionario).

- Ingresos por intereses: se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses cobrados por anticipado, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en valores y operaciones de reporto.
- Gastos por intereses: Se consideran gastos por intereses, los descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, así como los préstamos bancarios y de otros organismos.
- Resultado por posición monetaria neto (margen financiero): Será aquél que se origina de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios: corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado.

Resultado de la operación: corresponde a margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por:

- Las comisiones o tarifas cobradas y pagadas.
- El resultado por intermediación
- Otros ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, y
- Los gastos de administración y promoción.

Resultado antes de operaciones discontinuadas: serán el de resultado de la operación, incorporando la participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Resultado neto: Corresponde al resultado antes de operaciones discontinuadas incrementado o disminuido según corresponda.

Estado de resultados consolidado: cuando se presente el estado de resultados consolidado, la segregación de la porción del resultado neto correspondiente a la participación no controladora se presentará como el último concepto de dicho estado financiero.

3.4.3. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo, es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las que tienen propósitos no lucrativos, ambos estados se conforman por los siguientes elementos básicos: origen y aplicación de recursos.

El estado de flujo de efectivo tiene por objeto proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la entidad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que las entidades utilizan dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La estructura de estado de flujos de efectivo, debe incluir, como mínimo los rubros siguientes:

- Actividades de operación.
- Actividades de inversión.

- Actividades de financiamiento.

Sin embargo, para complementar su elaboración se hace uso de otros rubros, entre los que destacan los siguientes:

- Incremento o disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo.
- Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo.
- Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo.
- Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo.

Actividades de operación: los flujos de efectivo relacionados con estas actividades son aquellos que derivan de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, por lo tanto, incluyen actividades que intervienen en la determinación de su utilidad o pérdida neta, exceptuando aquellas que están asociadas ya se con actividades de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: los flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión representan la medida en que las entidades han destinado recursos hacia partidas que generan ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas: los flujos de efectivo, es decir, no deben eliminarse, tales como los flujos de efectivo relacionados con el cobro de dividendos.

Adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios: los flujos de efectivo derivados de adquisiciones o disposiciones de subsidiarias y otros negocios deben clasificarse en actividades de inversión; así mismo, deben presentarse en un único renglón por separado que involucre toda la operación de adquisición, en su caso, de disposición, en lugar de presentar la adquisición o disposición individual de los activos y pasivos de dichos negocios a la fecha de adquisición o disposición. Los flujos de efectivo derivados de las adquisiciones no deben compensarse con los de las disposiciones.

Actividades de financiamiento: los flujos de efectivo destinados a las actividades de financiamiento muestran la capacidad de la entidad para restituir a sus socios y acreedores, los recursos que destinaron en su momento a la entidad y, en su caso, para para pagarles rendimientos.

Incremento o disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo: después de clasificarlos los flujos de efectivo en actividades de operación, actividades de operación, actividades de inversión, y de financiamiento, deben presentarse en los flujos netos de efectivo o de estas tres secciones.

El Estado de cambios en la situación financiera: Su propósito principal es presentar el origen y la aplicación del capital ocurridas durante el periodo. El estado de cambios en la situación financiera no es un estado financiero que esté vigente ya que fue sustituido por el estado de flujos de efectivo durante el último año. El capital se puede definir como dinero, o como todo el activo. Pero por lo general en este estado financiero se define como recursos. Los recursos los constituye la diferencia neta entre el total del activo circulante y el total del pasivo circulante.

3.4.4. Otros estados financieros

1) *Estado de costo de producción.* Lo formulan las cooperativas de productores, en él se determina el costo de la producción terminada en un periodo determinado.

Representa todas las operaciones realizadas desde la adquisición de la materia prima hasta su transformación en artículos de consumo o de servicio.

Elementos que lo integran:

- Materia prima. Aquella que se transforma en el artículo de consumo o servicio.
- Mano de obra. Esfuerzo humano necesario para la transformación de la materia prima.

- Gastos indirectos de producción. Gastos que incurren en la producción, no identificables con un producto o servicio determinado. Ejemplo de costo de producción.

2) *Estado de costo de ventas*. Muestra el costo de los artículos vendidos, cuando estos solo se revenden. Al importe de la mercancía existente al inicio del período se le suman el importe de las compras realizadas durante el período. La suma es el importe de los artículos disponibles para su venta al cual se le resta el importe de la mercancía existente al final del período. El resultado es el costo de los artículos vendidos. Este costo restado a los ingresos obtenidos en dicho periodo dará el remanente o déficit.

3.5. Particularidades en la presentación de los estados financieros por tipo de cooperativa.

La contabilidad de una cooperativa es semejante a la forma como lleva la contabilidad una sociedad anónima. Uno de los aspectos que cambian es la forma como distribuyen los rendimientos. Aplican parte de estos a la constitución de los fondos de reserva y de educación cooperativa. El remanente se reparte en relación de las adquisiciones realizadas en el caso de las cooperativas de consumidores y en base al trabajo aportado en las de productores, por lo que es necesario llevar un registro de esos conceptos.

A continuación se relacionen algunas cuentas particulares de las sociedades cooperativas:

Cooperativas de consumidores

Cuentas de Balance

Activo circulante

 Anticipo a cuenta de rendimientos

Pasivo circulante

- Fondo de previsión social
- Fondo de educación cooperativa
- Rendimiento por pagar

Cuenta de patrimonio social (Capital social)

- Fondo de reserva
- Excedente o déficit del ejercicio

Cooperativas de productores

Cuentas de Balance

Activo circulante

 Anticipo a cuenta de rendimientos

Pasivo circulante

- Fondo de previsión social
- Fondo de educación cooperativa
- Rendimiento por pagar

Cuenta de patrimonio social (Capital social)

- Fondo de reserva
- Excedente o déficit del ejercicio

Cooperativas de ahorro y préstamo

Cuentas de Balance

Cuentas de activo circulante

- Cartera de crédito vigente
- Cartera de crédito vencido
- Estimación para cartera no recuperable
- Anticipo a cuenta de rendimientos

Cuentas de pasivo circulante

- Depósitos por ahorro
- Fondo de previsión social
- Fondo de educación cooperativa
- Rendimiento por pagar

Cuenta de patrimonio social (Capital social)

- Fondo de reserva
- Excedente o déficit del ejercicio

3.6 Ejemplo de Estados Financieros de Cooperativas de Ahorro y Préstamo

La Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro es una de las más antiguas, pues cuenta con 52 años dentro del sector, El estado Financiero mostrado en la (Tabla 4. Balance General de la Caja de Querétaro) es el Balance General al 31 de Julio del 2013, y se puede observar el uso de algunas cuentas mencionadas anteriormente, que son específicamente para el rubro del sector financiero social, algunas de las cuentas son: los Fondos de Reserva señalados en la LGSC que se contabilizan en la cuenta de capital, otra de las cuentas es la de Bienes en Custodia o en Administración Colaterales recibidos por la entidad la cual se contabiliza en el rubro de otros activos, lo cual muestra el uso de las disposiciones legales dentro de la entidad.

Otro de los ejemplos que se mostraran (Tabla 5. Balance General de la Caja Popular Mexicana) es el de la Caja Popular Mexicana, la cual es una de las entidades más grandes del país en este sector, pues anteriormente (1991), era la CMCP, después de la modificación a Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Tabla 4. Balance General de la Caja Popular de Querétaro S.C DE R.L de C.V

NIVEL DE OPERACIONES III

INDEPENDENCIA No.50 COL.CENTRO QUERETARO, QRO CP.76900

(Cifras en Miles de Pesos)

	ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$10,558	\$10,558	CAPTACION TRADICIONAL	
			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$380,419
			Depósitos a plazo	5,637
INVERSIONES EN VALORES			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMO	386,056
Títulos para negociar	\$ ---		De corto plazo	\$ ---
Títulos disponibles para la venta	---		De largo plazo	---
Títulos conservados al vencimiento	\$176,293	\$176,293	COLATERALES VENDIDOS	
DEUDORES POR REPORTO		---	Reportes	\$ ---
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			Otros Colaterales Vendidos	---
Créditos comerciales	\$ ---		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos al consumo	302,166		Participación de las trabajadores en las utilidades por pagar	---
Créditos a la vivienda	---		Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios	---
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$302,166		Fondo de Previsión Social	23,141
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			Fondo de Educación Cooperativa	9,827
Créditos comerciales	\$ ---		Acreedores por Liquidación de Operaciones	---

Créditos al consumo	\$12,403		Acreeedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	---	
Créditos a la vivienda			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	15,088	\$48,057
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$12,403		PTU DIFERIDA (NETO)		\$ ---
CARTERA DE CREDITO	\$314,569		CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		\$ ---
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-20,055		TOTAL PASIVO		\$434,112
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		\$294,514	CAPITAL CONTABLE		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		\$608	CAPITAL CONTRIBUIDO		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		\$958	Capital Social		
PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		\$73,938	Certificados de aportación Ordinarios	22,817	
			Certificados excedentes voluntarios	---	
INVERSIONES PERMANENTES		\$6	Certificados por capital en Riesgo	---	\$22,817
			Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios		
			Efecto por Incorporación al Régimen de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	94,111	\$116,98
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA		\$ ---	CAPITAL GANADO		
PTU DIFERIDA (NETO)		\$ ---	Fondo de reserva	\$177	
			Resultado de ejercicios anteriores	---	

			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	---	
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	---	
			Resultado neto	5,976	\$6,153
OTROS ACTIVOS			TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$123,081
Cargos Diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$318				
Otros Activos a corto y largo plazo	---	\$318	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		557,193
TOTAL DEL ACTIVO		\$557,193	INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO		
CUENTAS DE ORDEN					
Avales Otorgados	\$ ---				
Activos y Pasivos Contingentes	\$ ---				
			Sobre activos en riesgo de crédito	460.76	
Compromisos Crediticios	\$ ---		Sobre activos en riesgo de crédito y mercado	354.43	
Bienes en Mandato	\$ ---				
Bienes en Custodia o en Administración	\$ ---				
Colaterales Recibidos por la Entidad	\$ ---		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		
Colaterales Recibidos y Vendidos por la Entidad	\$ ---		Total de Estimaciones a constituir	18.114	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$11,742		Porcentaje de Estimaciones que se tiene cubierto	110.72%	
Otras cuentas de registro	\$ ---				

***El saldo histórico del capital social al 31 de julio de 2013 es de \$22,817**

Fuente: Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro (2013).

Tabla 5. Balance general de la Caja Popular Mexicana S. C. de R. L.

AGOSTO 2013

Concepto	Caja Popular Mexicana 201308
BALANCE	
ACTIVO	25,659,857
Disponibilidades	621,770
Inversiones en valores	6,488,631
Deudores por Reporto	46,624
Cartera de crédito vigente	17,246,918
Créditos comerciales	3,798
Créditos de consumo	17,166,671
Créditos a la vivienda	76,449
Cartera de crédito vencida	1,130,283
Créditos comerciales	3,811
Créditos de consumo	1,119,707
Créditos a la vivienda	6,765
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-1,232,237
Créditos comerciales	-3,365
Créditos de consumo	-1,133,339
Créditos a la vivienda	-4,897
Operaciones contingentes y avales	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	-90,635
Otras cuentas por cobrar	423,145
Bienes adjudicados	26,447

Propiedades, mobiliario y equipo	675,548
Inversiones permanentes	12,512
Activos de larga duración disponibles para la venta	0
PTU diferida (a favor)	0
Otros activos	220,216
PASIVO	22,374,188
Captación tradicional	21,806,960
Depósitos de exigibilidad inmediata	14,651,050
Depósitos a plazo	7,155,910
Préstamos bancarios y de otros organismos	8,062
Colaterales vendidos	0
Otras cuentas por pagar	559,167
PTU Diferida (a cargo)	0
Créditos diferidos y cobros anticipados	0
CAPITAL CONTABLE	3,285,669
Capital contribuido	2,060,512
Capital ganado	1,225,156
Fondo de reserva	2,020,011
Resultado de ejercicios anteriores	-804,817
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-4,109
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
Resultado Neto	14,072

Fuente: CNBV (2013).

Tabla 6. Estado de resultados de la Caja Popular Mexicana

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 7 DE OCTUBRE DEL 2013

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos por intereses	2,512,288
Gastos por intereses	489,907
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0
MARGEN FINANCIERO	2,022,382
Estimación preventiva para riesgos crediticios	351,075
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,671,307
Comisiones y tarifas cobradas	11,242
Comisiones y tarifas pagadas	46,898
Resultado por intermediación	-12,418
Otros ingresos (egresos) de la operación	227,892
Gastos de administración y promoción	1,836,678
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	14,446
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-374
Operaciones discontinuadas	0
RESULTADO NETO	14,072

Fuente: CNBV (2013).

Tabla 7. Balance estimación preventiva para riesgos crediticios de la Caja**Popular Mexicana**

Fecha: Agosto 2013

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos por intereses	2,512,288
Gastos por intereses	489,907
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0
MARGEN FINANCIERO	2,022,382
Estimación preventiva para riesgos crediticios	351,075
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,671,307
Comisiones y tarifas cobradas	11,242
Comisiones y tarifas pagadas	46,898
Resultado por intermediación	-12,418
Otros ingresos (egresos) de la operación	227,892
Gastos de administración y promoción	1,836,678
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	14,446
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-374
Operaciones discontinuadas	0
RESULTADO NETO	14,072

Fuente: CNBV (2013).

En las tablas 5, 6 y 7 se pueden apreciar tres, de los estados financieros utilizados por las entidades para su contabilidad, el Balance genera, el Estado de Resultados y el Balance Estimación para Riesgos Crediticio, en este último se puede apreciar una composición del Estado de resultados con el Margen Financiero que manejan por Riesgos Crediticios, para obtener un resultado neto de la operación del mes.

3.7 Rentabilidad

La rentabilidad es definida como la capacidad de una entidad económica para producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado. Este concepto es utilizado por las sociedades como un sinónimo de lucro, es por ello que para las sociedades cooperativas existe una denominación especial también llamada rentabilidad social, la cual provee de beneficios a la sociedad y a los propios socios (Ochoa,2002).

3.7.1 Definición y contexto

El significado en el ámbito financiero es muy amplio, sin embargo, para la entidad la rentabilidad es generar utilidades, en el caso de la empresa cooperativa a estas se les denomina remanentes, y se da cuando sus ganancias son mayores a sus gastos, dando un rango aceptable entre estos.

Para llevar a cabo un análisis de la rentabilidad es necesario poner especial atención a dos factores sumamente importantes las utilidades o remanentes de la entidad con respecto a la inversión o recursos necesarios que la empresa hubiese tenido que utilizar para alcanzar dichos remanentes, tales como: créditos, inversión al capital, financiamientos, etc.

Las cooperativas por su naturaleza constituyen un todo donde se entrelaza lo económico con lo social. La rentabilidad se medirá con base en:

- La remuneración de la inversión efectuada o por la aportación al patrimonio.
Rentabilidad financiera.
- Conjunto de beneficios recibidos por los miembros y el aporte a la comunidad. **Rentabilidad social.**

Por otra parte, las empresas cooperativas, además de producir valor económico, generan valor social, que se refiere a la búsqueda del progreso social, promoviendo la inclusión, a los temporalmente debilitados y contribuyen a atenuar

los efectos secundarios indeseables de la actividad económica. Considera que para este tipo de empresas, generar valor social es su objetivo primordial, siendo este objetivo el centro de su estrategia, pues con ellas es posible que las comunidades y sus habitantes afronten problemas comunes, articulando lo social y lo económico, integrando valores y principios.

3.7.2. Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera se refiere al valor de los rendimientos que proporciona la entidad, pues entre mayores sean estos, mejor será la rentabilidad de la empresa. Es decir, los rendimientos deben ser superiores a los recursos que utiliza. Decir que una empresa es eficiente es decir que no desperdicia recursos (Ochoa, 2002).

Estos recursos son, por un lado, el capital (aportado por los socios) y, por otro, la deuda (que aportan los acreedores o los propios asociados). A esto hay que añadir las reservas: los beneficios (superávit) que ha retenido la empresa en ejercicios anteriores con el fin de autofinanciarse (estas reservas, junto con el capital, constituyen los “Fondos Propios”).

Si una empresa utiliza recursos financieros muy elevados y obtiene unos beneficios mínimos, pensaremos que ha “desperdiciado” recursos financieros. Por el contrario, si una empresa ha utilizado pocos recursos pero ha obtenido beneficios altos, podemos decir que ha “aprovechado bien” sus recursos. El concepto de rentabilidad puede hacer referencia a tres aspectos: La rentabilidad financiera, la rentabilidad económica y la rentabilidad social.

La Rentabilidad Financiera, también llamada ROE por sus siglas en inglés (Return of equity) es un índice que mide la relación entre utilidades, superávit o beneficios, y la inversión o los recursos que se utilizaron para obtenerlos. Se expresa generalmente en por ciento y mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financieros. Para determinar la rentabilidad, simplemente

debemos determinar la tasa de variación o crecimiento que ha tenido el monto inicial (inversión), al convertirse en el monto final (utilidades, superávit o beneficios).

El índice de retorno sobre patrimonio mide la rentabilidad de una empresa con respecto al patrimonio que posee. El ROE nos da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado, este indicador es de suma importancia para el accionista pues indica lo que ha generado su aportación en la compañía (Return of assets (2012)).

Fórmula general de la rentabilidad:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Fondos propios}^*}$$

* Fondos propios= Capital + Reservas

Criterios: El beneficio debe dividirse por la cantidad de recursos financieros utilizados, ya que no nos interesa que una inversión genere beneficios muy altos si para ello tenemos que utilizar muchos recursos. Una inversión es tanto mejor cuanto mayores son los beneficios que genera y menores son los recursos que requiere para obtener esos beneficios. Los datos que se requieren para calcular las razones de rentabilidad, se localizan en el Estado de Resultados.

La rentabilidad económica mide la tasa de devolución producida por un beneficio económico, anterior a los intereses e impuestos, respecto al capital total, incluyendo todas las cantidades prestadas y el patrimonio neto que sumados forman el activo total. Expresada normalmente en tanto por ciento, mide la capacidad generadora de renta de los activos de la empresa o capitales invertidos y es independiente de la estructura financiera o composición del pasivo. (Return of assets, 2012).

La fórmula de rentabilidad económica es:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Beneficio económico}}{\text{Activo Total}}$$

Criterios: Esta cifra expresa la capacidad que una empresa tiene para realizar con el activo que controla, sea propio o ajeno, es decir cuántos pesos tiene por cada peso que gana. Por ejemplo, si una empresa genera utilidades de 4 000, y cuenta con un total de activos de 30 000, aplicando la fórmula de rentabilidad

$$\text{ROA} = (4\,000/30\,000) \times 100$$

Nos da un índice de 13.3%, esto indica que la empresa utiliza el 13.3% del total de sus activos en la generación de utilidades. La rentabilidad económica es útil para comparar empresa del mismo sector, pues cada sector cuenta con necesidades distintas de capitalización (Crece negocios, 2014).

3.7.3. Rentabilidad social

La rentabilidad social es un término que se refiere al compromiso de los miembros de una sociedad tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. La rentabilidad social es un término que nace en los discursos políticos de América Latina ante la inminente problemática social que se atraviesa en estos países. El problema central de la responsabilidad social esta expresado en su mismo nombre, la falta de definición de un concepto de esta magnitud obedece a la falta de conciencia sobre el mismo tema (Reyno, 2006).

Es importante resaltar que la rentabilidad social en muchas ocasiones tiende a confundirse con la responsabilidad social, y es este término el que aún no queda claro dentro de las organizaciones sociales, pues existen empresas que cuentan con el distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) en México, cuya

definición consiste en el compromiso consciente y congruente de cumplir con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo considerando tres perspectivas fundamentales: económicas, sociales y ambientales para lograr el bien común (Cajiga, 2013).

Esta definición es un término completo y asertivo de la responsabilidad social, sin embargo, para las empresas sociales que cuentan con siete principios fundamentales bajo los cuales trabajar, el concepto de responsabilidad social es un término adscrito al nombre de la empresa, pues uno de los principios radica en el bien común, y no se necesita de un distintivo, pues la finalidad de la entidad es darle un valor agregado a las personas que lo conforman.

La rentabilidad social es un término que se utiliza en contrapartida a la rentabilidad económica, donde la misma solo concierne al socio. Un ejemplo utilizado para entender la diferencia son las líneas del ferrocarril. Una línea de ferrocarril es rentable económicamente si lo que obtiene a través de la venta de billetes es mayor a los gastos, mientras que es rentable socialmente si lo que la sociedad ahorra con esta línea es mayor que los gastos que genera la infraestructura (Lindbaek, 2013).

Fórmula propuesta para medir rentabilidad social de una cooperativa de ahorro y préstamo:

$$\text{Rentabilidad Social} = \frac{\text{Capital total ahorrado}}{\text{Activo total}}$$

Criterios. El capital total ahorrado es la diferencia de los beneficios obtenidos al usar los servicios que presta la cooperativa con respecto a lo que hubiera gastado si utilizara algún otro servicio de intermediación financiera (Bancos, Aseguradoras, Servicios financieros, Banca Pública o privada).

La responsabilidad social para las empresas del sector privado pueden ser de tres tipos: la primaria la cual se establece como una obligación dentro de la misma ley, por ejemplo si una empresa del sector petroquímico realiza actividades nocivas para la salud, es necesario por ley que utilice productos para evitar la contaminación ambiental, la secundaria la cual radica en la propaganda de alguna marca o empresa para resarcir su mala imagen ante la sociedad, un ejemplo común son las fundaciones como Teletón, un kilo de ayuda, etc., y la terciaria la cual consiste en que la empresa extiende sus acciones para mejorar determinados aspectos de su entorno social, más allá de su actividad específica (Lindbaek, 2013).

Por último la rentabilidad social se mide de acuerdo al beneficio que se da tanto en lo interno como en lo externo, es decir, si sus trabajadores tienen lo justo por su trabajo, y si la sociedad realmente necesita de la empresa, estos son realmente para metros teóricos acerca de la rentabilidad, sin embargo son un tema importante en las empresas sociales para que estas puedan cumplir con su fin principal.

3.8 Límites en la rentabilidad y su rol en la estrategia de la cooperativa

Para que la cooperativa sea rentable requiere atender factores tanto internos como externos, entre los que destacan los siguientes:

Factores internos de la cooperativa

- Tecnología
- Organización interna
- Aspectos contable-administrativos
- Distribución de los rendimientos a los socios
- Beneficios sociales

Factores externos a la cooperativa

- Situación económica local, regional y nacional
- Estructura de la competencia
- Políticas institucionales

Una forma que tiene la dirección de la cooperativa para allegarse de información útil para logra que sea rentable es a través del análisis del Punto de Equilibrio, el cual es muy valioso porque entra en el terreno de las estimaciones, predeterminaciones y presupuestos, mientras que los vistos anteriormente se basan principalmente en datos históricos.

Punto de equilibrio: Nivel de operaciones en que el importe de los ingresos es igual al importe de los costos y gastos. También se dice que es el volumen mínimo de ventas que debe lograrse para empezar a obtener utilidades.

La determinación del punto de equilibrio para cooperativas que manejan varios productos o servicios es importante para los directivos, ya que cada artículo o servicio aporta un margen de contribución distinto, e incluso hay algunos que reportan pérdidas, pero esta situación no puede ser determinada a simple vista (De Sárraga, 2002).

La ventaja de conocer el punto de equilibrio por artículo es la toma de decisiones para incrementar la producción de los artículos o servicios que reflejan más utilidad y dejar de producir los que reportan baja utilidad o pérdida. Para su cálculo es necesario clasificar los costos en fijos y variables.

CAPÍTULO CUARTO

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN LA PRÁCTICA

Los casos a estudiar son entidades sociales dedicadas a la captación y colocación de recursos monetarios entre sus socios, las cuales forman parte del sistema financiero mexicano y que reconocen que no son intermediarios financieros con fines de lucro. En la ciudad de Santiago de Querétaro existen diversas cajas populares, sin embargo para el trabajo se estudiaron solamente tres casos.

El primero de ellos, es una cooperativa¹ ubicada en el estado de Querétaro, la cual cuenta con 52 años de experiencia en la región y fue fundada en el municipio de Santiago de Querétaro. Nace de una tradición católica muy arraigada, a partir de la peregrinación a la basílica de Guadalupe, esta busca dar solución a uno de los problemas que más necesita la gente que acude a este evento, por medio de la captación de ahorros y préstamos con un bajo interés.

El segundo, se refiere a la Caja Popular Mexicana, la cual es la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo más grandes en nuestro país, y cuyos orígenes se remontan a la unión de diversas cooperativas con el fin de contrarrestar las diversas modificaciones a la ley y que trataba de dejarlas fuera de los beneficios que se adjudicaban a estas, sin embargo las cajas tomaron la decisión de convertirse en una misma entidad y así tomar la fuerza suficiente para salir adelante.

4.1. Caja Popular de Querétaro

A partir del 5 de junio de 1961, fecha oficial en que se celebró la primera asamblea de socios para constituir la caja popular con el nombre de un sacerdote católico,

¹ Caja Popular de Querétaro, en lo sucesivo.

que fue guía espiritual de la peregrinación a pie de Querétaro al Tepeyac. A partir de su creación y hasta nuestros días, se escribió una gran historia de éxito para las entidades sociales, pues cooperativa se encuentra en operación y es una de las entidades que cumplen con el objetivo que las cooperativas.

4.1.1. Antecedentes históricos

Los inicios de la Caja Popular de Querétaro inicia en el año de 1960, en la ciudad de Querétaro, una ciudad de muchas tradiciones, entre ellas la peregrinación al Tepeyac, en la ciudad de México, una de las instituciones de mayor arraigo y tradición era la “PÍA UNIÓN DE PREGRINOS DE PIE AL TEPEYAC”, cuyos miembros fueron motivados por el jesuita Francisco Gutiérrez Olvera, apoyando a las familias queretanas que deseaban hacer esta tradicional peregrinación.

El 3 de febrero de 1961 se celebró formalmente la primera asamblea, compuesta por 26 miembros que se habían hecho el propósito de ahorrar \$141.00, así mismo se comprometieron a estudiar lo que es el cooperativismo y los estatutos de las cajas populares en México. Uno de los primeros acuerdos fue ponerle el nombre del director de la peregrinación; sin embargo es hasta 5 de junio de 1961 cuando se constituye formalmente como caja popular

4.1.2. Estructura Organizacional

Misión: La Caja Popular, es una cooperativa de ahorro y préstamo y cuya finalidad es:

- Fomentar el ahorro
- Otorgar prestamos
- Impulsar el trabajo productivo, y
- Educar a sus socios con base en los principios y valores universales del cooperativismo.

Visión: Ser reconocidos por la sociedad como la mejor cooperativa para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

El organigrama de la cooperativa se encuentra formado de acuerdo a la figura 3 y se muestran los principales organismos administrativos con los cuales desarrolla sus funciones la cooperativa de ahorro y préstamo, se puede apreciar que se encuentran establecidos los principales organismos que requiere la ley, además de los comités correspondientes para su operación.

4.1.3. Actualidad

La Caja Popular cuenta con más de 50 años de experiencia y trabaja bajo el lema por un capital en manos del pueblo, actualmente se encuentra autorizada por la CNBV bajo el oficio N° 210-27762/2013 y 120-103/2013 para operar como una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, cuenta con cuatro oficinas centrales las cuales se encuentran ubicadas en las colonias: Centro, Satélite, Lomas de Casa Blanca y San Pedrito Peñuelas, así mismo cuenta con cinco oficinas receptoras que se localizan en Desarrollo San Pablo, Hércules, Pueblito, Candiles y Plaza del Sol.

La cooperativa siempre se ha empeñado en seguir los principios y valores cooperativos, que caracterizan a estas organizaciones, y hasta hoy la entidad sigue los lineamientos y estatutos que marca la ley, en la última asamblea general ordinaria se convocó a la mayor gente en toda la historia de la empresa, pues se contó con una asistencia del 16.29% de los socios de los cuales el 58% tiene una antigüedad de más de cinco años, esta asistencia mostro la solidez con la cuenta la caja popular en la ciudad.

Figura 12. Organigrama



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Caja Popular Mexicana

La Caja Popular Mexicana es la cooperativa más grande de México, es una persona moral con reconocimiento jurídico y patrimonio propio, sin fines de lucro, en la cual la responsabilidad del socio se limita al pago de sus aportaciones y en donde los socios unidos por un vínculo común, se asocian para procurar la ayuda mutua a través de la captación de ahorros y la colocación de préstamos (Caja Popular Mexicana, 2013).

4.2.1. Antecedentes históricos

La Caja Popular Mexicana nace en el marco de una modificación a la ley, pues el 27 de diciembre de 1991 se realiza una modificación a Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC) con el propósito de regular las cajas populares mediante la figura de SAP. Derivado de dichas modificaciones y la oportunidad de regular el sector, la CMCP da a conocer las implicaciones de la nueva figura jurídica y su posible impacto en las operaciones.

El 20 de mayo se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la solicitud de autorización para que se constituyera y operara la Caja Popular Mexicana (CPM) como una SAP. El consejo de administración de la CMCP convocó a sus organizaciones afiliadas a un plebiscito a fin de discutir las opciones que se tenían para dar respuesta a la nueva regulación. Entre las opciones a analizar era la de integrar una sola caja a nivel nacional.

El 3 de abril, por mayoría, se decidió firmar una sola caja de ámbito nacional. En julio de 1995 se autoriza a CPM como entidad de ahorro y préstamo y el 15 de agosto se publica en el Diario Oficial de la Federación. En abril de ese mismo año, se realiza la asamblea ordinaria de CPM y se aprueba modificar su estructura, consistente en corporativa, plazas y sucursales. Derivados de la autorización como SAP, el 2 de diciembre CPM, realiza una asamblea extraordinaria a fin de

constituirse y operar legalmente con la figura jurídica aprobada (Caja Popular Mexicana, 2013).

4.2.2. Estructura organizacional

Misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros socios mediante soluciones financieras accesibles y oportunas, educándolos en la práctica de los principios y valores cooperativos, en el hábito del ahorro y en el buen uso del crédito.

Visión: Ser la cooperativa de ahorro y préstamo líder, preferida por la calidad e innovación de sus productos y excelencia en el servicio; reconocida por su orientación social y solidez empresarial; sustentada en el compromiso y participación de sus socios, dirigentes y colaboradores.

El modelo de gobernabilidad y operación de la cooperativa mostrada en la figura 4, se integra por tres esferas de gestión:

- La estructura social: Comprende el proceso de participación de los asociados en las asambleas.
- La estructura de gobierno: Integra a los órganos diligenciales, compuestos por socios voluntarios electos en Asamblea, los cuales tienen la encomienda de promover a la cooperativa y de administrar y vigilar su adecuado funcionamiento.
- La estructura operativa: se integra por el equipo de colaboradores que administra y opera los planes de trabajo.

Figura 13. Organismos de gobernabilidad Caja Popular Mexicana



Fuente: Caja Popular Mexicana (2013).

Cada año, los socios participan en las Asambleas y eligen a sus dirigentes para que les representen. Los dirigentes electos se integran en los diferentes órganos de gobierno y participan en la promoción, administración o vigilancia de la cooperativa. El personal empleado es el responsable de administrar y ejecutar los planes de trabajo así como el de proporcionar el servicio a los socios (Caja Popular Mexicana, 2013).

4.2.3. Actualidad

A 19 años del plebiscito que dio origen al nacimiento de Caja Popular Mexicana y a 17 años de su constitución legal, registra más de un millón 800 mil socios y más de 5 mil 252 colaboradores. Aumentó dos posiciones en la lista de Súper Empresas CNN Expansión y se ubica en el puesto 18. La Caja Popular Mexicana (CPM) traza sus objetivos y estrategias para los próximos cinco años en su Plan Estratégico 2013-2017.

CAPÍTULO QUINTO

RESULTADOS: CONTABILIDAD Y RENTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS

El propósito fundamental de esta investigación consistió en identificar la normatividad contable que rige a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México y como contribuye a la rentabilidad y toma de decisiones financieras de la dirección para que estas organizaciones sigan funcionando bajo los principios y valores del cooperativismo. Para dar respuesta al objetivo, como parte del método cualitativo, se utilizaron entrevistas directas como herramienta metodológica, a dos sociedades cooperativas de la ciudad de Querétaro, las cuales fueron aplicadas a gerentes generales, contadores y directivos de la asamblea general de socios, es importante mencionar que toda la información recabada fue de gran importancia para el resultado de la investigación.

A continuación se describen los resultados obtenidos, presentando el análisis en el siguiente orden, manteniendo una concordancia entre el marco teórico y el objetivo de la investigación. En primer lugar se estudian los criterios contables y los retos a los que se enfrentan las empresas sociales para su aplicación, así como el contexto legal bajo el cual trabajan estas entidades, posteriormente se da a conocer el desarrollo de los criterios rentables que son utilizados en las cooperativas y el eje que toman la distribución y capitalización de los excedentes, así como la creación y origen de las reservas establecidas en las empresas sociales, para finalmente dar a conocer el impacto de la información contable, legal y financiera en la toma de decisiones de las empresas sociales y como el uso de la misma puede ayudar a la prolongación de la vida de las cajas populares en la ciudad de Querétaro, sin perder su razón social.

5.1. Obtención de los resultados de acuerdo a la información general obtenida

De acuerdo a la información recabada con las entrevistas semiestructuradas realizadas a los gerentes, contadores y administradores de las dos entidades

encuestadas, se puede afirmar que la información contable que se necesita para que una cooperativa funcione es de vital importancia al momento de la toma de decisiones, pues esta proporciona la información necesaria para ayudar en el uso de parámetros de rentabilidad necesarios que indiquen que tan factible es la empresa.

A través de la investigación realizada por medio de la CNBV se pudo constatar que los estados financieros expuestos a través de la página de internet de esta institución, son necesarios para el buen funcionamiento de las empresas sociales y ayudan al momento de decidir los mejores aportes que necesitan las cooperativas, desde el punto de vista social, legal, contable y financiero. Pues no solamente se debe tomar en cuenta el estado financiero en sí, sino se debe indagar en la interpretación financiera que se les pueda dar a estos para seguir contribuyendo en el crecimiento de las SCAP.

Otro de los puntos importantes que se encontró a través de esta investigación es que las empresas no cuentan con un parámetro que les permite constatar la rentabilidad social que están generando, ya que es un punto necesario para el condicionamiento de las instituciones sociales. Las CAP necesitan definir si realmente están dando un aporte social, o solamente se mantienen en el margen de los beneficios crediticios, el cual constituye uno de los principales aportes de estas instituciones a nivel nacional. Se pudo constatar que las entidades buscan formas de apoyar a la comunidad en donde se encuentran ubicadas, por medio de actividades que ayuden en el desarrollo o capacitación de los socios, sin embargo no cuentan con cifras específicas del aporte que se obtiene directamente de estos, es decir a cuantas personas ha ayudado realmente este tipo de talleres. Por ello se desarrolló una fórmula para la obtención de esta medida, la cual se explicara en el punto 5.2.1.

Además es necesario contar con personas especializadas en el sector, pues no se cuenta con contadores especiales o gerentes que estudien a fondo el tema, es

por ello que es necesario la utilización de personas formadas con una especialización en este ámbito, ya que se debería de tomar en cuenta en primer plano a las personas que tienen una especialización del sector social.

5.1.1. El manejo de la contabilidad y su alcance en las cooperativas de ahorro y préstamo

La contabilidad es una técnica utilizada para determinar los movimientos económicos de las entidades, pues de acuerdo a la ley cualquier caja de ahorro que tenga un nivel de operaciones I a IV, tendrá la obligación de registrar todo acto que implique una alteración o variación en el activo, pasivo o capital en su contabilidad, así como conservar la información durante el periodo necesario que implique la autoridad para cualquier disposición de carácter prudencial que al efecto expida la Comisión, por ello es necesario que se cuente con un departamento de contabilidad el cual tenga el registro autógrafo de los documentos que amparen dichas variaciones en los movimientos contables.

El uso de las NIF de acuerdo a los boletines de la Serie NIF A hasta la Serie NIF E, son de uso recurrente en estas sociedades, pues actualmente se cuentan con boletines especiales que son emitidos por cada entidad, para el conocimiento de sus estados financieros, en el caso de la Caja Popular Mexicana, cuenta con un boletín mensual denominado: “Resumen de la asamblea ordinaria”, que es accesible a todos los socios, es emitido con la información de cada sucursal, y contempla los puntos más importantes de las asambleas ordinarias, además de que en él se dan a conocer los estados financieros del último trimestre del periodo, así como su explicación con objeto de dar a conocer la situación de la cooperativa.

En este sentido, cabe mencionar que una de las actuales modificaciones que contempla la reforma financiera es la regulación de las SOCAPS por medio de la autorización de estas, la cual es otorgada por la CNBV, en la cual pretende que después de 12 años emitida la LACP, primera ley emitida específicamente para

estas entidades, logre que aquellas cooperativas de ahorro y préstamo que cuenten con activos mayores a 2.5 millones de UDIS puedan ajustar sus operaciones y solicitar y obtener su autorización, para que el ahorro de los socios se encuentre depositado en entidades viables y supervisadas por la autoridad financiera.

Esta medida provocara que muchas instituciones que no cuenten con los requisitos necesarios requeridos por el Comité de Supervisión Auxiliar para ser autorizadas, tendrán que ser fusionadas o en su caso deberán suspender sus operaciones, lo que provocara un debilitamiento para el sector, pero un seguro para los socios miembros de dichas entidades, ya que se busca erradicar el fraude que constantemente se encuentra en este sector.

A fin de mantener una mayor vigilancia con las cooperativas de ahorro y préstamo la CNBV hace uso de auditores externos que procuren la transparencia y confiabilidad de la información financiera, además de que la misma Comisión puede hacer uso de esta información para difundirla a través de cualquier medio de comunicación, como medios electrónicos, televisivos u ópticos, con el objeto de mantener siempre el orden requerido para la calidad de la información, dicha información se realizará por medio de los estados financieros que las cooperativas manifiesten ante la CNBV.

5.1.2. Criterios contables, el reto de su aplicación

En base a los datos obtenidos en las entrevistas y al análisis de la información recabada, se puede afirmar que los criterios de contabilidad utilizados por las empresas del sector social son las emitidas por la CNBV, pues ambas instituciones se rigen por dicha comisión y tratan de llevar su información financiera de manera tal que cumpla con los requisitos de la Comisión. En el caso de la Caja Popular Mexicana al ser una empresa autorizada desde 1995 se realiza la publicación de sus estados financieros en la página de la CNBV, los cuales pueden ser consultados por cualquier persona, el beneficio de la regulación es en particular

para los socios, pues al entrar en este sistema se hace uso de algunos apoyos para evitar los fraudes que anteriormente eran tan comunes para estas sociedades, sin embargo cada cooperativa tiene el derecho de manejar su información financiera como mejor le convenga, en particular la Caja Popular Mexicana da a conocer la publicación de sus estados financieros, en cada sucursal con el fin de mantener la transparencia ante sus socios y mantenerlos informados.

La Caja de Querétaro² fue autorizada para realizar operaciones de ahorro y préstamo apenas el 12 de septiembre del 2013 ha entrado a la regulación del Sistema Financiero Mexicano por medio de la Comisión, lo que ha provocado una certeza ante sus operaciones y una ventaja para su crecimiento, el método bajo el cual han manejado su información contable es por medio de un área de contabilidad, la cual se encargaba de realizar los estados financieros y los criterios necesarios para la realización de las declaraciones fiscales, sin embargo ante la autorización, ahora se necesitara también publicar en la página electrónica de la comisión los estados financieros del periodo que se esté llevando a cabo.

En general el reto de su aplicación de la contabilidad es en base a los criterios utilizados con anterioridad, pues no existen contadores especializados en materia de empresas sociales, sin embargo la aplicación de las normas contables y financieras es muy similar a las empresas privadas por lo que es fácil para los contadores adaptarse a los requerimientos que se necesitan para cumplir con las requisiciones de la CNBV, a su vez es importante dar a conocer a los socios el resultado de la entidad y esta se da por medio de la asamblea general o la publicación en las sucursales con el objetivo de mantenerlos informados en cuanto a la situación de las entidades financieras y aumentar su confiabilidad para las mismas.

² Se omite la denominación real, por motivo de confidencialidad.

5.1.3. Legislación cooperativa, antes y después.

En cuanto a materia legislativa, de acuerdo con la información recabada, la aplicación contable es muy similar a lo que se aplica al sector bancario, sin embargo para la realización de algunas actividades especializadas en el sector, es necesario recurrir a las leyes específicas de las empresas sociales, las cuales son básicamente dos la LGSC y la LRASCAP. En este sentido la regulación es básicamente similar, pues al estar al mando de la CNBV se toma a las cajas como una entidad financiera y como tal tiene que cumplir con la normatividad de las mismas.

Actualmente, los estatutos de las cooperativas se verán modificados por la actualización a la reforma financiera que entró en vigor el primero de enero del 2014, la cual consta de varios puntos, entre los que destacan la utilización de terceros para ciertos servicios, sin embargo de acuerdo a la información obtenida el marco legal de las cooperativas seguirá siendo el mismo, y no se realizara por ahora modificación alguna a los estatutos. Sin embargo, es importante mencionar que existe un desconocimiento en materia de las modificaciones, pues aún no se tiene claro cuáles son las reformas con las cuales se trabajara, pues el sector se encuentra luchando por que se modifican ciertos puntos de la reforma, entre ellos el más importante, se les respete su razón social, el cual consiste en que no tienen fines lucrativos.

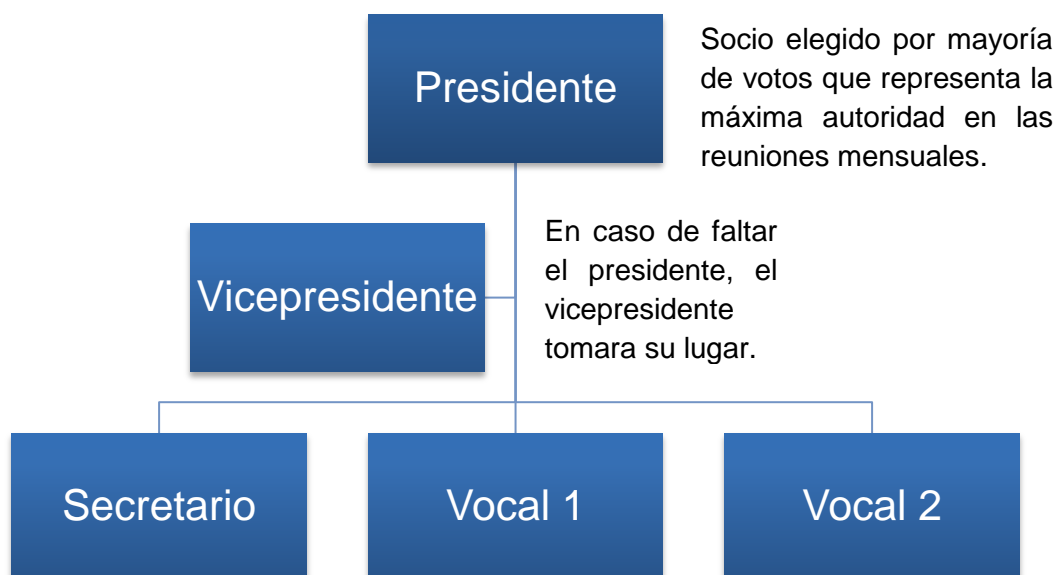
5.2. El uso de la información financiera

De acuerdo con la información obtenida el análisis se realiza a través de los estados financieros mensuales, lo que permite la revisión de estos para determinar los importes que se manejan por el ahorro o el interés que se cobrara por el préstamo, además es importante conocer algunos indicadores como las líneas de colocación de recursos, las zonas en las que se tienen mejores resultados, así como determinar el tipo de socio, lo que le interesa o necesita, esto permite ver las

áreas que necesitan más atención y hacer uso de las jefaturas para corregir estos problemas.

El uso y manejo de los excedentes es uno de los temas centrales de la investigación, pues demuestra la colocación de la cooperativa en la comunidad. Para las empresas encuestadas el manejo de estos excedentes es a través de un órgano colegiado, denominado promotor de sucursal, el cual está integrado como se explica en la figura 14:

Figura 14. Órgano colegiado para la toma de decisiones en la cooperativa



Fuente: Elaboración propia

La celebración de las reuniones mensuales tienen como fin principal el análisis de la situación financiera y social que toma la cooperativa, por lo que estas se realizan con la participación de los socios y los directivos, estos brindan a los promotores un panorama general de como se ha estado manejando la institución en cuanto ingreso de socios, captación de recursos, y colocación de créditos y en base a estos parámetros se toma la decisión del rumbo que manejaran el siguiente periodo. Así mismo, el órgano colegiado se reúne con el director general para la revisión y utilización de los excedentes que genera la entidad, los cuales según la

información obtenida, en el último ejercicio el destino de los excedentes fue para la creación de reservas, para consolidar a la institución y poder brindarle a los socios un beneficio extra, que consiste en mantener un interés bajo por el crédito.

El manejo y uso de las reservas en las instituciones analizadas es un tema principal para el cumplimiento de sus fines, pues por ley se tiene que cumplir con tres: de reserva, de previsión social y educación cooperativa, sin embargo para estas instituciones es importante mantener una estabilidad ante cualquier riesgo y es por ello que los comités de riesgo crean algunos otros fondos como imprevistos, para darle una mayor consistencia a la cooperativa.

5.2.1. La importancia de la razón social como parámetro de medición en la rentabilidad.

La empresa social trabaja bajo principios y valores cooperativos que la distinguen de las sociedades anónimas, la responsabilidad social y la sustentabilidad son definiciones que se manejan constantemente, por lo que es necesario observar el uso que se hace de estas definiciones en el día a día, es decir, si las empresas están realmente cumpliendo con su responsabilidad como cooperativa.



Por ello, durante las entrevistas se cuestionó a los informantes, si conocían la diferencia que existe entre una empresa social y una privada, a lo que respondieron que la principal diferencia era el fin de lucro, pues la empresa privada busca el bienestar de sus socios y por ello cobra un interés alto, mientras que la empresa social busca el bien común, que es uno de los principios del cooperativismo, por lo que permite a los usuarios contar con intereses bajos, además de que las personas que no son sujetas a crédito por parte de una institución financiera privada pueden tener acceso a la colocación de un crédito gracias a las cajas de ahorro.

Sin embargo esta aseveración es inconclusa, pues no solamente se busca un interés bajo, sino también que se brinden servicios que ayuden a las socios y a la comunidad, por ello es importante mencionar que la responsabilidad social es una

definición que va de la mano con las empresas sociales, por ello las instituciones analizadas brindan servicios especiales para beneficio de los socios, como lo son la capacitación en educación cooperativa, se realizan cursos y seminarios en los que pueden ser partícipes los miembros de la cooperativa, para desarrollar habilidades de educación financiera, la importancia de ahorro y el trabajo en equipo, incluso se han hecho talleres para enseñar algún oficio como corte y confección, manualidades, pintura entre otros.

Además, el área de educación cooperativa trata de incentivar a los niños a que se formen un hábito de ahorro y por ello también ha hecho uso de algunos talleres especiales para los hijos de los socios y los miembros de la comunidad, también se trata de apoyar en eventos que incentiven la participación de la comunidad en su propio beneficio algunos ejemplos de eventos que se realizan se muestran en la figura 15 de acuerdo a la Caja Popular de Querétaro, mientras que en la figura 16 se muestran algunas de las actividades de la Caja Popular Mexicana.

Figura 15. Servicios adicionales que brinda la Caja Popular de Querétaro

	Previsión Social <ul style="list-style-type: none">•Es un ayuda económica para cubrir los gastos de defunción del socio
	Talleres <ul style="list-style-type: none">•Karate, computación, Alta costura, Inglés (básico, intermedio y avanzado) y Francés.
	Cursos para socios, de verano y eventos. <ul style="list-style-type: none">•Se imparten para ayudar tanto a los socios, a sus hijos y a los empleados para incentivar la participación de los mismos.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Servicios adicionales que brinda la Caja Popular Mexicana



Fuente: Elaboración propia.

El parámetro de sustentabilidad sirve para medir el impacto de la cooperativa en la comunidad, existen parámetros que toman las instituciones para medir lo que es llamado “rentabilidad social” la cual se mide en base a los estados financieros y la participación de los socios en los diversos eventos que realiza la cooperativa, y al menos una vez al mes se analizan para observar si algo anda mal, cambiar las estrategias pertinentes.

Ya que no existe un parámetro de medición para la rentabilidad social se propone una fórmula para la resolución de este la cual se describe a continuación, Fórmula propuesta para medir rentabilidad social de una cooperativa de ahorro y préstamo:

$$\text{Rentabilidad Social} = \frac{\text{Capital total ahorrado}}{\text{Activo total}}$$

Criterios. El capital total ahorrado es la diferencia de los beneficios obtenidos al usar los servicios que presta la cooperativa con respecto a lo que hubiera gastado

si utilizara algún otro servicio de intermediación financiera (Bancos, Aseguradoras, Servicios financieros, Banca pública o privada).

La fórmula de rentabilidad social se desarrolla por medio de los socios estimando las tasas de interés que se cobran por los mismos servicios financieros en otras entidades privadas, con respecto al activo total de la cooperativa, que en este caso se usaría el del estado de resultados del periodo en curso. La responsabilidad social y la aplicación en la rentabilidad de la empresa son de suma importancia por la misión que predicen estas entidades, es por ello que se hace un paréntesis en cuanto a lo que se necesita para poder definir este beneficio.

5.3. Impacto de la información financiera en la toma de decisiones de la cooperativa

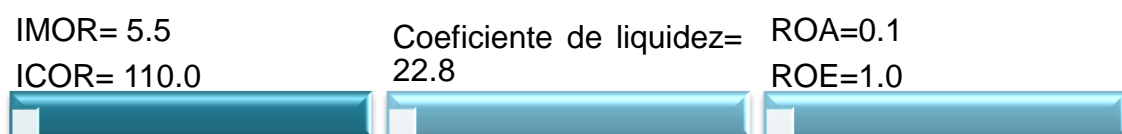
Conforme a los datos obtenidos en las encuestas, se ha podido verificar que el impacto de la información contable, legal y financiera son de suma importancia para las empresas sociales, sin embargo existe un cuarto rubro que manejan y que les da un plus a estas empresas para seguir creciendo que es la rentabilidad social, se podría pensar que el uso de este término es una redundancia, pues la empresa en el nombre lleva el término a realizar, sin embargo, las cooperativas toman muy en serio su papel de empresas sociales y buscan siempre que el rendimiento sea en beneficio de todos.

El método que se utiliza para la recuperación de la información es, a través de sus diversos departamentos, pues las sociedades encuestadas cuentan con diversas sucursales, la Caja Popular de Querétaro solo se encuentra en la ciudad de Querétaro, mientras que la Caja popular Mexicana es la cooperativa de ahorro y préstamo más grande de México, por lo que maneja mucha información.

Por ello es necesario que la información sea seccionada, es decir el manejo de la toma de decisiones en lo particular es a nivel sucursal, y si existe algún motivo específico se hace uso de los diversos órganos colegiados que manejan el control de la sociedad, se reúnen, verifican la información, y los problemas específicos que surjan y posteriormente se toman las decisiones.

El criterio de búsqueda de información Contable y financiera para las cooperativas de ahorro y préstamo se ha simplificado a través de la página de internet de la CNBV, por lo cual se ha podido constatar que los índices que reflejan al periodo de noviembre del 2013 para la caja popular mexicana se muestran en la figura 6:

Figura 17. Razones financieras de la Caja Popular Mexicana



Fuente: Elaboración propia.

Las razones financieras del cuadro muestran la confiabilidad de la empresa, El índice de morosidad es bajo en comparación a la media nacional que se estima en 6.5%, índice que muestra la eficiencia de la entidad para poder resolver su cartera vencida, el índice del Índice de cobertura (ICOR) se muestra tan solo un punto por debajo de la media que oscila en 111.4%, el cual muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a la cartera vencida por medio de sus reservas en especial para la reserva preventiva para riesgos crediticios, por lo que se considera favorable para la empresa por su capacidad de respuesta.

Para los indicadores económicos y financieros ROA y ROE respectivamente el índice muestra una baja con respecto a lo que se espera, esto se da principalmente por el hecho de ser una empresa social pues se busca que los rendimientos sean

utilizados para bajar las tasas de interés o para beneficiar a los socios por medio de capacitaciones o talleres, pues ambos indicadores denotan el rendimiento de la empresa, uno con respecto a los activos y su capacidad para generar ingresos y el otro con respecto al patrimonio de la entidad .

El hecho de utilizar los indicadores para la comparación de los estándares de la sociedad, es de utilidad para tomar decisiones, pues en base a estos resultados es como se tendrán que tomar las decisiones pertinentes para aumentar los rendimientos, y manejarlos de manera eficiente entre sus socios.

En cuanto a la toma de decisiones ambas instituciones coincidieron en el hecho de que se toman a través de su asamblea general que se realiza y por medio de los representantes de los socios que son elegidos por ellos mismos cada año. Sin embargo cabe destacar que el uso y manejo de la información financiera radica en el hecho de interpretarla, pues los estados financieros y los razones indican como está trabajando la entidad, sin embargo también se tiene que entender la capacidad y relevancia de estos en el ámbito, es decir por qué el resultado en algunos casos podría parecer bajo e incluso desalentador.

Pues los socios, de acuerdo a los estudios realizados por las entidades y que hicieron favor de compartir, tienen ciertos estándares, en cuanto a nivel de estudios, nivel de ingresos, y preferencias del sector que acude a una sociedad financiera popular, y el resultado es que la mayoría tiene un ingreso considerado medio bajo y un nivel de estudios que van desde secundaria a preparatoria, es decir que el hecho de dar a conocer los estados de resultados de la entidad no solo son para informar, sino que también es necesario motivar la asistencia, a las reuniones que se celebran mensualmente para la interpretación de los mismos.

Para la toma de decisiones es importante utilizar ciertos métodos, en este caso es el uso del consenso general, al tener la reunión un quórum aceptable se realiza el procedimiento de análisis para después proceder a la toma de la decisión, sin

embargo de acuerdo al análisis proporcionado por la Comisión, la toma de decisiones es más compleja de lo que se cree.

Por lo que se considera que la toma de decisiones debe ir más allá de una muestra representativa de los socios ante la asamblea, sino que se deben hacer partícipes en cuanto al uso de la información. Es decir que se tenga la información clara y específica necesaria para tomar medidas en el asunto, es por ello que en algunas ocasiones se lleva a cabo la reunión representativa y las decisiones se toman en conjunto con las personas especializadas en el tema.

Finalmente, se puede señalar que la transparencia y correcto manejo de la información financiera es vital para la toma de decisiones estratégicas, lo que es benéfico para las cooperativas y para los socios que la integran.

CONCLUSIONES

De manera general se puede afirmar que las SCAP deben adoptar los modelos de contabilidad internacional y nacional al modelo de la cooperativa, pues de esta manera se pueden tomar las mejores decisiones financieras y así ayudar a que la cooperativa sea rentable, ya que en la investigación se hizo evidente que a través de la identificación de la relevancia en el contexto internacional de las NIF y principios básicos, se pueden adaptar a las cooperativas que se encuentran en funcionamiento en la actualidad.

La utilización de información contable, legal y financiera para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo es de suma importancia para la toma de decisiones, pues al contar con un panorama amplio de la situación de la entidad, se puede observar las dificultades por las que atraviesa la misma, por lo que es necesario contar con parámetros de medición para consolidar el sector a nivel nacional.

El papel de las empresas sociales es fundamental en la economía mexicana, pues permite la apertura del crédito a personas que no son sujetas a estos por parte de una institución financiera privada, por lo que se necesita mantener una apertura de admisión con estas. Es decir, los socios que conforman las entidades sociales trabajan en su mayoría en el sector informal, por lo que la única prueba de que reciben ingresos es su palabra, las cooperativas muestran una tendencia a confiar en ellos, ya que se necesita de alguien que crea y que apoye a quienes más lo necesita.

Uno de los puntos más importantes, es la creación de jefaturas especializadas para cada área, y que con la nueva reforma se tendrá que consolidar el uso de ellas, pues ahora las cooperativas para su funcionamiento necesitaran estar autorizadas por la CNBV, lo que es un respaldo para los usuarios, ya que al contar con esta autorización se evitaran el mal uso de los recursos aportados.

La aportación principal es que las cooperativas tendrán que poner a disposición de cualquiera el resultado de su ejercicio, a través de la Comisión, con lo que se pretende erradicar el fraude que antiguamente se tenía tan presente en México, por medio de supuestas entidades cooperativas.

Por otra parte es necesario observar que las empresas cooperativas cuentan con los sistemas de información contable necesario para su funcionamiento, sin embargo existen parámetros especializados que en muchas ocasiones no son conocidos por los diversos contadores que prestan servicio a estas instituciones, por lo que se requiere de personas especializadas en el tema, pues aunque sean instituciones financieras, aun cuentan con tratamientos especiales que las hace únicas y que es necesario conocerlas para poder optimizar el uso de estas ante cualquier aclaración o duda que se tenga.

La contabilidad y la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y préstamo se ha mantenido con cierto rezago, desde su aparición en 1951, debido a que anteriormente no se mantenía una regulación prudencial para su funcionamiento, sin embargo a través de los años se ha tratado de regularlas por medio de diversas leyes que se han publicado, y hasta hoy se cuenta con reformas y modificaciones a las leyes que las regulan, pues la última entro en vigor el primero de enero del 2014.

Sin embargo, el sector aún no se encuentra conforme con las disposiciones que se mantienen de estas, pues se considera que son entidades financieras, pero su fin principal no es el lucro, por lo que no se cuenta con la capacidad crediticia para funcionar como un banco, y es por ello que se necesita de atención especial con los puntos de la actual reforma, ya que se tiene incertidumbre ante el uso de estas dentro de las instituciones cooperativas.

La contabilidad de las cooperativas tienen ciertas especificaciones que las hacen únicas, un ejemplo de ello es que las utilidades se conocen como remanentes y no cuenta con clientes sino con socios, por lo que se mantiene cierto

recelo para su comprensión, sin embargo, al ser una institución financiera que cuenta con reconocimiento ante la ley es necesario mantener en orden todas y cada una de las disposiciones generales y particulares que pide la legislación mexicana.

Para la rentabilidad de la cooperativa los indicadores financieros pueden ser interpretados de manera errónea, esto debido a que se podría pensar que la cooperativa no cuenta con la liquidez necesaria para seguir trabajando, en otras palabras no es rentable, sin embargo se tiene que tomar en cuenta el fin o la razón social de la misma, al no tener como fin principal el lucro el retorno de la inversión se podría ver lento, sin embargo aun cuando el rendimiento es bajo, el beneficio es alto debido a las prestaciones con las que cuenta la institución, pues el dinero que se gana se invierte de tal manera que beneficie a todas las personas posibles.

El fin de las empresas es la sustentabilidad tanto con la sociedad y como con sus socios, por ello se utilizan métodos de inversión con tal de mantener el interés más bajo o proporcionar talleres y eventos que sean de utilidad para la sociedad. Entre ellos se destaca la utilización de reservas financieras que puedan hacer frente a las sociedades con respecto a los problemas financieros que puedan ocurrir en México o en el mundo.

La creación de reservas y distribución de excedentes en las cooperativas, es principalmente para mantener el control de los recursos aportados por los socios, y que posteriormente, ante alguna situación imprevista financiera o social se pueda hacer uso de esas reservas para no afectar el ahorro de los socios, es decir que las cooperativas tienen que guardar un porcentaje de sus remanentes para solventar algunos gastos ya sea internos o externos, que no se tengan previstos en el plan estratégico de la cooperativa.

Por ley se tiene que atender a tres fondos los cuales consisten en: Reserva, Previsión Social y Educación Cooperativa, los cuales se constituyen de la siguiente manera; el Fondo de Reserva se constituye con un 10% a 20% del total de los

rendimientos que se obtengan en cada ejercicio, para las cooperativas de ahorro y préstamo se exige un tratamiento especial, en donde el fondo de reserva deberá constituirse por los menos con el 10% de los excedentes de cada ejercicio, hasta alcanzar al menos el 10% del total de los activos.

Para el fondo de Previsión Social no existe una delimitación cuantificable, pues este se destinara para cubrir los riesgos y enfermedades de los socios, y formar fondos de pensiones y haberes de retiro de socios primas de antigüedad y gastos de funeral, subsidios por incapacidad e incluso e incluso constituir becas educacionales para los socios o para sus hijos, el monto de esta reserva deberá ser determinado por la asamblea general al principio de cada ejercicio, así mismo en asamblea se determinara la aplicación del fondo en los diversos fines mencionados con anterioridad.

El fondo de educación cooperativa deberá ser constituido al menos con el 1% de los excedentes netos al mes, sin embargo puede ser delimitado por la asamblea general siempre y cuando no sea menor al 1%, así mismo las cooperativas pueden recibir donaciones, herencias, subsidios de personas físicas o morales ya sea nacional o internacional para aumentar su patrimonio.

En particular las sociedades cooperativas analizadas en la investigación, muestran una tendencia a aumentar constantemente sus reservas, pues estas aportan una consolidación a la empresa para poder mantener uno de sus objetivos que es mantener las tasas de interés bajas. Por lo que su utilización y estructuración es de gran importancia para beneficiar en mayor grado a los socios.

Posteriormente, uno de los puntos clave para tomar las mejores decisiones en cuanto a lo financiero, legal y social de las cajas de ahorro es el uso del plan estratégico, donde se delimitan las acciones y objetivos que se tienen que delimitar para la realización del cumplimiento de la misión y la visión de la empresa. Donde se observan los parámetros de medición para demostrar el cumplimiento de los objetivos, así como las acciones pertinentes para la realización de los mismos.

Ya que las empresas sociales llevan en el nombre la finalidad de su creación es importante delimitar los puntos clave que se tiene que utilizar para el manejo de la información, para la realización de los objetivos es necesario tener presente la información contable, en especial los estados financieros, los cuales destaca principalmente dos: El balance general y el estado de resultados, pues estos muestran una radiografía de la empresa, además de que son de vital importancia para la resolución de los indicadores financieros, sin embargo existe una información aún más importante para la subsistencia de las cajas de ahorro y que es el desarrollo sustentable y la responsabilidad social.

Estos términos parecieran similares, sin embargo se ha podido diferenciar el uso que se da a estos de acuerdo a cada institución, ya que la Caja Popular Mexicana cuenta con el distintivo ESR, tiene la obligación de realizar acciones que la acrediten merecedora del mismo, básicamente cubre cuatro ámbitos la calidad de vida en las empresas, la ética empresarial con la cual se manejan, vinculación que exista con la comunidad y el cuidado y preservación del medio ambiente, sin embargo el uso de un distintivo para las cajas de ahorro es imprescindible, de acuerdo a mi punto de vista, pues en algunas otras entidades con el mismo objeto social, se realizan acciones que podrían cumplir con este distintivo, por lo que es necesario decir que las empresas sociales tienen que cumplir con el desarrollo sustentable de la misma.

La diferencia principal radica en el manejo e interpretación de la información, pues la legislación mexicana propone parámetros con los cuales pretende estandarizar el alcance de las cooperativas, sin embargo es trabajo de cada entidad el desarrollo de su objeto social, así como el cumplimiento de los principios y valores que rigen el quehacer de las sociedades cooperativas, esto les brindara la diferencia que se requiere para poder competir en el mundo, no solo como empresa sino como una cooperativa.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista semiestructurada Dirigida a: Contador general, gerente y directivo del Consejo de Administración.

Contexto contable:

1. Qué criterios contables son utilizados en la cooperativa y que retos significa su aplicación.
2. ¿La aplicación de las normas en la cooperativa, son las adecuadas y suficientes para ofrecer información que permita la toma de decisiones?
3. ¿Existe algún proyecto (legislativo o contable) para normar contablemente a las cooperativas de ahorro y préstamo?

Contexto legal:

4. Cómo se integra el patrimonio y cuáles son los criterios para la distribución y/o capitalización de los excedentes.
5. Qué criterios se aplican en la creación y destino de las reservas.
6. Señale las diferencias entre la empresa tradicional y la empresa cooperativa.
7. ¿Quiénes participan en la decisión de crear reservas o distribuir los excedentes?
8. ¿Qué beneficios se obtienen por la creación de reservas?
9. ¿Durante el último ejercicio cuál fue el destino de los excedentes?

Información financiera:

10. Qué información financiera se requiere en la cooperativa para la toma de decisiones y cómo se analiza.

Rentabilidad:

11. Qué criterios de rentabilidad son utilizados en la cooperativa.
12. ¿Cuál ha sido la rentabilidad durante los últimos tres años?
13. ¿Qué criterios utilizan para determinar la rentabilidad financiera y en su caso la rentabilidad social?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Biondi, M. (1999). *Tratado de Contabilidad*. Buenos Aires: Machine.

Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro (2013). *Antecedentes*. Disponible en: <http://www.florenciorosas.com>. Consultado el: 10 de diciembre del 2013.

Caja Popular Mexicana (2013). *Línea del Tiempo*. Disponible en: <http://www.cpm.coop/index.php/inicio/vive-nuestra-evolucion>. Consultado el: 10 de diciembre del 2013.

Cajiga, J. (2013). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. Disponible en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf. Consultado el: 11 de diciembre del 2013.

Cárdenas G. (2002), *Diccionario de Ciencias Económico Administrativas*. 3ª ed. México: CUCEA, Universidad de Guadalajara.

Crece negocios (2012). *Cómo saber si una empresa es rentable*. Disponible en: <http://www.crecenegocios.com/como-saber-si-una-empresa-es-rentable/>. Consultado el: 13 de diciembre del 2013.

CNBV (2013). *Información de la situación financiera del Sector Popular*. Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Informaci%C3%B3n-Estad%C3%ADstica/Paginas/Sociedades-Cooperativas-de-Ahorro-y-Pr%C3%A9stamo.aspx>. Consultado el: 10 de diciembre del 2013.

De Sárraga, A. (2002). *Disciplinas financieras para cooperativas de ahorro y crédito*. Panamá: Spalding.

Favreau, L. (2005). *La económica social y solidaria: una perspectiva norte-sur*. Canadá: Grupo de Economía Solidaria de Quebec.

Gertz Manero, F. (1996). *Origen y Evolución de la Contabilidad*. México: Trillas.

Imperial, R, y Ramírez F. (2003), *Banca social. Historia, actualidad y retos, Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular*. Disponible en:

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/68/6/impe0704.pdf>.

Consultado el: 13 de diciembre del 2013.

Imperial, Z. R. (Julio, 2004). *Las cajas de Ahorro un instrumento de la sociedad civil*.

Bancomext. (7).

Infocoop (2013). *Historia del cooperativismo mundial*. Disponible en:

(http://www.infocoop.go.cr/cooperativismo/historia_del_cooperativismo_mundial.doc.html). Consultado el: 10 de noviembre de 2013.

Lara, G. (2011). *Cambio organizacional en una federación del sector financiero popular*. México: Plaza y Valdés.

Lara, Lafleur y Galicia (2012). *Contabilidad en las Cooperativas* (documento de trabajo). Proyecto Université de Sherbrooké, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad de Chapingo.

LGSC (2001). *Ley General de Sociedades Cooperativas*. México: Congreso de la Unión.

Lindbaek, J. (2003). *La ética y la Responsabilidad social empresarial*. Disponible en:

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/La%20etica%20y%20la%20responsabilidad%20social.pdf>. Consultado el: 02 de enero del 2014.

LRASCAP (2009). *Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo*. México: Congreso de la Unión.

Ochoa, G. (2002). *Administración financiera*. (3ª. ed.). México: Mc Graw Hill.

Return of assets (2012). La gran enciclopedia de economía. Disponible en:

<http://www.economia48.com/spa/d/roa/roa.htm>. Consultado el: 13 de diciembre del 2013.

Reyno, M. M. (2006). *Responsabilidad social empresarial (RSE) como ventaja competitiva*. Tesis de grado maestría. Universidad Técnica Federico Santa María, Chile.

Sic, desarrollo (Julio 2011). *Manual de contabilidad para una cooperativa de ahorro y préstamo*. México: Financiera Rural.

Morales F. y Moirón L. (2002) *Serie NIF E. Normas Aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.* Disponible en: <http://dspace.universia.net/bitstream/2024/270/1/SERIEE.pdf>. Consultado el: 03 de marzo del 2014.